

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

13 de julio, 2007

ACTA No. 1873-2007

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, Presidente
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y seis minutos, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión de hoy viernes 13 de julio del 2007, con la sesión No. 1873-2007, con una agenda que se remitió más los siguientes puntos que se encuentran para incluir; una nota de la Oficina de Recursos Humanos en que informa el resultado del concurso para la Dirección de Asuntos Estudiantiles; una nota del Coordinador de Carrera Profesional, sobre el nombramiento del miembro titular; el oficio de la Oficina Jurídica, en relación con una consulta a este Consejo Universitario sobre lo que se discutió relacionado con la Auditoría Interna; dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre vacaciones, y la solicitud que en una sesión anterior habían analizado ante una propuesta que hizo el señor Régulo Solís, Administrador de Guápiles; otro dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo

Académico, sobre exámenes por suficiencia; otro dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre banco de exámenes y solicitud de información al respecto; y el último sobre graduaciones, tienen algo más para adicionar.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil que por su carácter de urgencia solicito que se pudiera ver de primero.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál?

SR. JOSE FELIX CUEVAS: El de Estudiantil viene con una nota de doña Sandra, es el mismo documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: El último que yo mencioné.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Si.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tratemos de verlo.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Por la urgencia que hay que resolver el asunto la otra semana.

Otro asunto es con relación al congreso que va a ver en Honduras, todavía está pendiente el acuerdo de la FEUNED para aprobar el viaje, ahora a las diez se reúne la Federación y ahí van a tomar el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que lo comuniquen de inmediato.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: En cuanto esté el acuerdo listo, que podamos incorporarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporamos el tema en agenda que es conocer la participación de estudiantes en el próximo congreso en Honduras, esperamos el acuerdo del Directorio.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algo más, sino con todas esas incorporaciones y con el quórum mínimo necesario continuamos la sesión.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1870-2007*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA:

1. Nota de los señores MBA. Víctor Aguilar, MBA. Mabel León y el MBA. Juan C. Parreaguirre, en el que remiten documentación para Formulación del POA-Presupuesto 2008. REF. CU. 263-2007
2. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en la que brinda respuesta al oficio SCU-2007-132, sobre el avance del rediseño del Plan de Estudios del Programa de I y II Ciclos. REF. CU. 264-2007
3. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en que da respuesta al oficio SCU-2007-137, sobre el avance del acuerdo sesión No. 1858-2007, Art. IV, inciso 1), sobre la Universidad Técnica de Alajuela. REF. CU. 265-2007
4. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en el que brinda respuesta al oficio SCU-2007-138, en relación con el acuerdo de la sesión No. 1860-2007, Art. IV, inciso 6), sobre el proyecto para la protección y conservación del Jabirú. REF. CU. 266-2007
5. Oficio de la Directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, sobre invitación al evento relanzamiento de la "Cátedra Manuel Mora Valverde", el 19 de julio del 2007. REF. CU. 267-2007
6. Nota de la Br. Tatiana Bermúdez Vargas, Encargada de Graduación, remite Cronograma y lista de Graduados de julio 2007. REF. CU. 268-2007
7. Oficio suscrito por el señor Vicerrector Académico, en relación con el acuerdo de la sesión No. 1844-2006, Art. IV, inciso 2) sobre Propuesta de Acciones de la Cátedra "El País Que Necesitamos". REF. CU. 269-2007
8. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con los resultados del proceso de reclutamiento del concurso interno para la selección de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 272-2007

INFORMES:

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre dos notas del Secretario de la Asociación de Profesores de la UNED, en relación con la modificación al documento que norma la carga académica de los profesores de jornada especial, y la aprobación para establecer el día oficial del tutor de la UNED.
2. Preocupación de la Licda. Marlene Víquez, referente a un artículo que publicó el PATUNED, en relación con un dictamen de la Oficina Jurídica sobre los estudiantes de Alajuela.
3. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre el nombramiento de la Oficina de Contratación y Suministros.
4. Permiso de don Ramiro Porras para ausentar en la próxima sesión.
5. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre el tema de reforma electoral en la Asamblea Universitaria
6. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre el concurso de plazas en el MEP.
7. Informe de la Dra. Xinia Carvajal sobre la Ley para la gestión integral de residuos, expediente No. 15.897
8. Informe del señor Rector sobre la gira a Talamanca.
9. Informe del señor Rector sobre un proyecto de Ley para declarar a la UNED como una Institución Benemérita.
10. Entrega del acuerdo del Consejo de Rectoría sesión No. 1497-2007, Art. VI, inciso 2, por parte del señor Rector, sobre la propuesta de políticas, objetivos y acciones estratégicas planteadas para el año 2008, para la próxima sesión. REF. CU. 275-2007

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el Lic. Félix Barrantes Ureña, Secretario de la Asociación de Profesores de la UNED, sobre solicitud de aprobación para establecer el día oficial del Tutor de la UNED. REF. CU. 271-2007
2. Nota del Lic. Félix Barrantes Ureña, Secretario de la Asociación de Profesores de la UNED, en el que solicita la modificación del documento que norma la carga académica de los profesores de jornada especial. REF. CU. 270-2007

3. Plazo fijado a la Oficina Jurídica para presentar dictamen referente al estudio enviado por la Auditoría Interna, en relación con los gastos realizados por la Asociación de Estudiantes de Alajuela
4. Cambios en las sesiones ordinarias y extraordinarias para el día 18 de julio del 2007.
5. Audiencia al señor Ministro de Educación Pública, para tratar lo relacionado con la toma de decisiones en la contratación de docentes.
6. Exposición del Prof. Ramiro Porras sobre el sistema universitario nacional y otros temas.
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con un oficio de la Defensoría de los Estudiantes, sobre la situación de algunos estudiantes a quienes se les informó que no podrán graduarse a tiempo, según lo que tenían establecido. CU. CPDEy CU. 2007-023
8. Nota suscrita por el Coordinador de la Comisión Carrera Profesional, sobre solicitud nombramiento del Máster Oscar Bonilla, como miembro titular. REF. CU. 273-2007
9. Nota del señor Alexander Mora Mora, Presidente Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, en relación con el Proyecto *“DECLARATORIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA COMO INSTITUCIÓN BENEMERITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA DE COSTA RICA”* REF. CU. 276-2007
10. Documento presentado por la Dra. Xinia Carvajal sobre la “Ley para la gestión integral de residuos” Expediente 15.897.
11. Dictamen del Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1871-2007, Art. III, inciso 33), sobre la propuesta de la Subcomisión análisis de documentos sobre la Auditoría Interna” (Ref. CU. 248-2007). REF. CU. 274-2007
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales, lo mismo que la propuesta de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-019

13. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica sobre aspectos legales de la convocatoria a Referéndum del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica-República Dominicana y los Estados Unidos. REF. CU-182-2007 (Continuación)
14. Plan Estratégico 2007 de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones. REFS. CU-061 y 117-2007. (Continuación).
15. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF. CU. 466-2006
16. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre recurso administrativo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado en sesión No. 1855-2007, Art. IV, inciso 4-a) celebrada del 9 de marzo del 2007. REF. CU-113-2007 (Continuación)
17. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
18. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006
19. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV *“De la organización estudiantil”* y VI *“ Del régimen de empleo y disciplinario”* y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006, REF. CU-283-2006
20. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
21. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta *“Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED”*. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
22. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.

23. Notas de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas, y sobre el documento "Interpretación de la Reglamentación de la Producción de Unidades Didácticas impresas y sus implicaciones actuales". REFS. CU-334-2006 y 104-2007
24. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REFS.: CU-316-2006 y 135-2007
25. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
26. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio "La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED" REF. CU. 439-2006
27. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
28. Nota de las organizaciones gremiales, referente a solicitud de modificación al Art. 51 del Estatuto de Personal. REF. CU-132-2007
29. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con el Reglamento de la Ley de Simplificación de Trámites. REF. CU-149-2007.
30. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040

VII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Propuesta de modificación a la Tabla de Aranceles del 2007, presentada por el MBA: Luis Gmo. Carpio, Rector a.i. CU. CPP. 2007-024

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU.CPDA. 2007-026 y 031

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1870-2007

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos como primer punto el acta No. 1870-2007 del día 29 de junio del 2007.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es para aclarar, ahora verificamos Ligia y esta servidora, que hay un párrafo que esta desubicado, cuando el señor Rector se refirió al lo del Proyecto del BID y otros informes que dio; esta servidora se refirió a ese proyecto a la importancia de eso, y también a parte luego me referí a la preocupación que tenía Heidy, solo que apareció en el acta lo del BID en la parte que aparece con lo del Plan Presupuesto, hay que trasladarlo para el otro lado, esa modificación se tiene que hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya lo vio con Ligia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si señor.

* * *

Si no hay más observaciones de fondo se aprueba el acta No. 1870-2007.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. **Nota de los señores MBA. Víctor Aguilar, MBA. Mabel León y el MBA. Juan C. Parreaguirre, en el que remiten documentación para Formulación del POA-Presupuesto 2008.**

Se recibe oficio OPRE-215-2007/CPPI-062-2007, del 3 de julio del 2007 (REF. CU-263-2007), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, y la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remiten los documentos para la formulación del POA-Presupuesto 2008 del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entramos al punto de correspondencia. Uno es de la Licda. Mabel León, el MBA. Víctor Aguilar y el MBA. Juan C. Parreaguirre, documentación relacionada con la formulación POA-Presupuesto 2008, del inicio del proceso de formulación. Lo estuve viendo con Theodosia, para que comunique el acuerdo en que nosotros habíamos analizado los objetivos estratégicos 2008, con base en el documento que Juan Carlos Parreaguirre había preparado, espero que ahorita lo traiga para que se incorpore al Consejo Universitario. Con lo de doña Mabel será tomar nota.

MBA. HEIDY ROSALES: Es tomar nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí ¿por qué?

MBA. HEIDY ROSALES: Es el POA del 2007 del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo pasamos a usted, ¿quién lo hace?

MBA. HEIDY ROSALES: Debería ser una comisión, la vez pasada hicimos una con los coordinadores de comisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces nombremos una comisión con los coordinadores de cada una de las comisiones, a efecto de que presenten a este Consejo la propuesta del Plan Operativo del Consejo Universitario para el 2008.

MBA. HEIDY ROSALES: Una Comisión incluyendo a Ana Myriam.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la Comisión incluimos a Ana Myriam.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio OPRE-215-2007/CPPI-062-2007, del 3 de julio del 2007 (REF. CU-263-2007), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, y la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remiten los documentos para la formulación del POA-Presupuesto 2008 del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión integrada por los coordinadores de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario y la Coordinadora de la Secretaría de este Consejo, con el objeto de que presenten al Plenario la propuesta de Plan Operativo del 2008 del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

2. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en la que brinda respuesta al oficio SCU-2007-132, sobre el avance del rediseño del Plan de Estudios del Programa de I y II Ciclos.

Se recibe oficio ECE-2007-191, del 28 de junio del 2007 (REF. CU-264-2007), suscrito por la MEd. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa sobre el estado de avance en el rediseño del plan de estudios del Programa de I y II Ciclos, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1646-2006, Art. IV, inciso 3).

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de doña Ida Fallas para el Consejo Universitario, el informe que doña Ida nos envía sobre el rediseño del plan de estudios del Programa en I y II Ciclo, a solicitud del Consejo Universitario en la sesión, creo que era a finales del año pasado se retiró un informe de esta naturaleza, que tenía que rendirlo periódicamente, y aquí lo está haciendo para el primero semestre, ¿quién analiza esto?, lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para el análisis respectivo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio ECE-2007-191, del 28 de junio del 2007 (REF. CU-264-2007), suscrito por la MEd. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa sobre el estado de avance en el rediseño del plan de estudios del Programa de I y II Ciclos, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1646-2006, Art. IV, inciso 3).

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio ECE-2007-191, de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, para el análisis respectivo.

ACUERDO FIRME

* * *

3. **Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en que da respuesta al oficio SCU-2007-137, sobre el avance del acuerdo sesión No. 1858-2007, Art. IV, inciso 1), sobre la Universidad Técnica de Alajuela.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta que hace doña Ida Fallas, en relación con lo de la Universidad Técnica de Alajuela y un documento que presentan para que se analice un posible pronunciamiento de este Consejo Universitario.

En esta materia recordemos que había una comisión, que al principio, creo que nunca nos reunimos, formada por doña Xinia Carvajal, doña Marlene Víquez, doña Ida Fallas y este servidor ¿qué hacemos con esto?, el proyecto no ha sido aprobado; lo que dice doña Ida es que doña Marlene le informó que el proyecto se había aprobado, y no ha sido aprobado, está todavía en trámite de comisión o en trámite de Plenario, no sé, usted sabe don Celín.

LIC. CELIN ARCE: Creo que ya está dictaminado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está para el Plenario; está aprobado pero a nivel de comisión no del Plenario, tendríamos que analizar la propuesta de pronunciamiento, pasémoslo a trámite urgente para ponernos pronunciar al respecto, es un punto prioritario.

* * *

Este asunto se pasa a trámite urgente.

* * *

4. **Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en el que brinda respuesta al oficio SCU-2007-138, en relación con el acuerdo de la sesión No. 1860-2007, Art. IV, inciso 6), sobre el proyecto para la protección y conservación del Jabirú.**

Se conoce oficio ECE-2007-196 del 28 de junio del 2007, del 28 de junio del 2007 (REF. CU-266-2007), suscrito por la MEd. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa sobre el estado de avance del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1860-2007, Art. IV, inciso 6), sobre el proyecto para la protección y conservación del jabirú.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Ida Fallas de la Escuela Ciencias de la Educación envía al Consejo Universitario, es un acuerdo respondiendo al día que aquí se presentó aquella propuesta de la Comisión para la Protección del “Galán sin ventura”, con Jaribú casi nadie lo reconoce.

Ella presenta el informe que se pide, lo que señala básicamente es que el señor Johnny Villareal se le presentó el proyecto de investigación para la conservación del Jabirú, se le hicieron recomendaciones para coordinar de manera más efectiva el apoyo de parte de la Escuela Ciencias de la Educación, en términos de recursos

humanos y materiales, para la capacitación de las escuelas aledañas a las zonas de protección de esta especie, y que está pendiente una nueva reunión.

Creo que sería tomar nota y que nos informe cuando se dé la nueva reunión y se coordinen acciones concretas para atender el acuerdo de aquella oportunidad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio ECE-2007-196 del 28 de junio del 2007, del 28 de junio del 2007 (REF. CU-266-2007), suscrito por la MEd. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa sobre el estado de avance del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1860-2007, Art. IV, inciso 6), sobre el proyecto para la protección y conservación del jabirú.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la MEd. Ida Fallas y se queda a la espera del informe sobre las acciones concretas que se realicen para atender el acuerdo del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. EDUARDO CASTILLO: Se me olvidó haber metido en trámite urgente lo del Doctorado Honoris Causa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que ver si tenemos quórum, estamos sólo cinco.

* * *

5. **Oficio de la Directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, sobre invitación al evento relanzamiento de la “Cátedra Manuel Mora Valverde”, el 19 de julio del 2007.**

Se recibe oficio E.C.S.H.122.2007 del 5 de julio del 2007 (REF.CU-267-2007), suscrito por la M.Sc. Xinia Zúñiga, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que invita a la actividad que se realizará para el relanzamiento de la Cátedra Manuel Mora Valverde, el 19 de julio del 2007, a las 3:00 p.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Xinia Zúñiga nos informa en relación con la Cátedra Manuel Mora Valverde, que es de esa escuela y nos invitan para el próximo 19 de julio se va a hacer un re-lanzamiento de la Cátedra; recordemos lo que ella pone ahí en negrita que esta Cátedra en su momento fue concebida para *“Recuperar, defundir y nalizar el pensamiento de Manuel Mora Valverde...”*, que en su oportunidad fue declarado Doctor Honoris Causa por parte de la UNED *“...junto al de otros reformadores sociales costarricenses, relacionando ese pensamiento con problemas concretos y actuales de la sociedad y del estado costarricense, ambos considerados dentro de una perspectiva internacionalista e integral”*.

En la Escuela funciona una comisión y han venido realizando actividades, en algunas épocas más, en otras menos, y ahora planean un re- lanzamiento que me parece importante a la luz de la situación social y política que vive actualmente el país. Nos invitan a participar ojalá que algunos puedan o podamos participar; recuerden es el 19 de julio a las 3 de la tarde en el Paraninfo.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Piden un representante del Consejo Universitario que dirija las palabras.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si alguien quiere dirigir las palabras, no sé si puedo ir, trataré de ir, esos días los tengo sumamente ocupados, lo importante es ir y escuchar de que se trata.

* * *

Ingresa al Plenario el Prof. Ramiro Porras.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es importante tener presente eso. Yo con mucho gusto lo hago.

* * *

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio E.C.S.H.122.2007 del 5 de julio del 2007 (REF.CU-267-2007), suscrito por la M.Sc. Xinia Zúñiga, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que invita a la actividad que se realizará para el relanzamiento de la Cátedra Manuel Mora Valverde, el 19 de julio del 2007, a las 3:00 p.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

SE ACUERDA:

Agradecer la invitación y se designa a la Licda. Marlene Víquez, para que dirija unas palabras introductorias al evento.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Br. Tatiana Bermúdez Vargas, Encargada de Graduación, remite Cronograma y lista de Graduados de julio 2007.

Se conoce oficio OR-Grad 197-2007 del 3 de julio del 2007 (REF. CU-268-2007), suscrito por la Srta. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la Segunda Promoción, a efectuarse en julio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos la lista de graduaciones para que cada uno analice sus deseos y posibilidades de participar en algunos de los actos de graduación que se inicia la próxima semana.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio OR-Grad 197-2007 del 3 de julio del 2007 (REF. CU-268-2007), suscrito por la Srta. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma

y la lista de graduandos de la Segunda Promoción, a efectuarse en julio.

SE ACUERDA:

Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan en la Segunda Promoción del 2007, por el logro académico obtenido:

| <i>C.U</i> | Nombre | <i>Título</i> | <i>Dependencia</i> |
|------------|--|---|--|
| 01 | Carolina Avalos Dávila | <i>Licenciatura en Docencia</i> | <i>Escuela de Ciencias de la Educación</i> |
| 01 | Sonia Vanessa Cascante Madrigal | <i>Licenciatura en Docencia</i> | <i>Escuela de Ciencias Exactas y Naturales</i> |
| 01 | Hellen Gómez Mendoza | <i>Licenciatura en Administración Educativa</i> | <i>Escuela Ciencias de la Educación</i> |
| 01 | Iriabel Hernández Vindas | <i>Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Banca Y Finanzas</i> | <i>Rectoría</i> |
| 01 | José Manuel Rojas Ramírez | <i>Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría</i> | <i>Dirección de Asuntos Estudiantiles</i> |
| 08 | Joyce Estupiñán Solís | <i>Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar</i> | <i>Centro Universitario de Cañas</i> |
| 16 | María de los Ángeles Jiménez González | <i>Diplomado en Educación Preescolar</i> | <i>Centro Universitario de Guápiles</i> |
| 38 | Minor López González | <i>Maestría en Administración de Negocios</i> | <i>Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones</i> |
| 38 | Marcos Rafael Vega Carballo | <i>Maestría en Tecnología Educativa</i> | <i>Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones</i> |

ACUERDO FIRME

7. Oficio suscrito por el señor Vicerrector Académico, en relación con el acuerdo de la sesión No. 1844-2006, Art. IV, inciso 2) sobre Propuesta

Se conoce nota VA-428-7 del 6 de julio del 2007 (Ref. CU.269-2007), suscrita por MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que adjunta el documento que contempla la versión integral de las acciones por ejecutar en la Cátedra “El país que necesitamos”.

MBA. RODRIGO ARIAS: De la propuesta de acciones que ellos pretenden ejecutar, dice el señor Vicerrector Académico que *“Considera importante señalar que la Comisión concibe esta Cátedra como un aporte de la institución a la*

sociedad costarricense, en cuanto a oportunidades para diálogo, la reflexión y expresión de posibles soluciones a los diferentes problemas nacionales.”, y viene un documento de varias páginas, un presupuesto para las diferentes acciones que piensan realizar, este es “El País que Necesitamos”. Aquí viene el documento de las acciones que pretenden realizar, que podríamos dejarlo para analizarlo con detenimiento dentro de la agenda las acciones que pretenden realizar.

* * *

Se deja en agenda para analizarlo más detenidamente.

* * *

8. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con los resultados del proceso de reclutamiento del concurso interno para la selección de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Se recibe oficio ORH-RS-07-630 del 10 de julio del 2007 (REF. CU-272-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información del resultado del proceso de concurso interno para el puesto de Director de Asuntos Estudiantiles.

Se recibe oficio ORH-RS-07-630 del 10 de julio del 2007 (REF. CU-272-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información del resultado del proceso de concurso interno para el puesto de Director de Asuntos Estudiantiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como correspondencia tomar nota de la información que nos da don Gustavo Amador, en el oficio hoy recibimos de parte de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el concurso de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para el cual hay que nombrar la Comisión respectiva de este Consejo Universitario.

Los que quieran ser parte de esta Comisión que lo manifiesten, don José Félix Cuevas , doña Marlene Víquez, don Luis Gmo. Carpio naturalmente, nadie más, entonces formamos la Comisión con estas tres personas, que se sumaría el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Vicerrector respectivo; sería José Félix, doña Marlene, por parte del Consejo Universitario, más don Luis Gmo. y don Gustavo Amador, en el papel que ellos tiene que jugar en esos procesos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio ORH-RS-07-630 del 10 de julio del 2007 (REF. CU-272-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información del resultado del proceso de concurso interno para el puesto de Director de Asuntos Estudiantiles.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por la Licda. Marlene Víquez, el Sr. José Félix Cuevas, el MBA. Luis Guillermo Carpio y el MBA. Gustavo Amador, con el fin de que analicen los atestados de los oferentes al puesto de Director de Asuntos Estudiantiles y realicen las entrevistas respectivas.

ACUERDO FIRME

* * *

INFORMES:

1. **Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre dos notas del Secretario de la Asociación de Profesores de la UNED, en relación con la modificación al documento que norma la carga académica de los profesores de jornada especial, y la aprobación para establecer el día oficial del tutor de la UNED.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo primero que iba indicar es lo siguiente don Rodrigo; la Asociación de Profesores tutores de la UNED, enviaron dos notas a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, están firmadas por don Félix Barrantes Ureña, Secretario de la Asociación de Profesores de la UNED.

En una solicitan establecer un día oficial en la UNED, del Día del Tutor, y lo que solicitan es que se analice esa opción.

El otro es, otra nota donde indica la necesidad de que se revise las normas de carga académica de los profesores, y mencionan cuatro puntos que ellos están interesados, que es que se les reconozca el 100% de las horas de viaje, reconocer las horas de preparación de la videoconferencias; reconocer el tiempo que dedican los tutores a atender estudiantes por correo electrónico; y convertir las

horas absolutas en horas reloj, en lo concerniente a la calificación de proyectos e instrumentos de evaluación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos lo mandan a la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perdón don Rodrigo, yo tengo muy claro cual es la normativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si claro, está fuera del procedimiento normal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Permítame explicarme, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico acordó ayer, yo les explicaba a los compañeros y compañeras y a los estudiantes, que este Consejo había acordado que ese tipo de iniciativas no se puede hacer desde la Comisión, y que tienen que ser planteadas ante el Plenario; en su momento se dio una preocupación en este Consejo de que surgieran iniciativas que no habían sido solicitadas por el mismo Plenario.

Por eso le estoy indicando y por estoy haciendo esta aclaración, al final se acordó, que esta servidora como Coordinadora de la Comisión informara a este Consejo Universitario, que fueron entregadas acá, para ver si es posible que el Plenario autorice a la Comisión analizar los dos documentos.

Le comentaba a don Mario Valverde que estaba ahí como Representante de la Asociación de Profesores, que hay una serie de acuerdos desde el año 2000, tomados por el Consejo Universitario, para que se hiciera una revisión de las cargas académicas; le indique cuales eran, se los dí como copia para que él se diera cuenta de que esta iniciativa, no es de ahora, sino que viene de hace rato, pero que en los documentos que le mencioné a don Mario, también por eso lo estoy informando a este Consejo. Hay mociones del II Congreso que están relativas a la carga académica; hay acuerdos del Consejo Universitario que se enviaron a la Vicerrectoría Académica para que hiciera una propuesta integral de cargas académicas en el año 2000.

También le indicaba que hay un esfuerzo de parte de la Dirección de Tecnología y Información y Comunicaciones donde se han hecho, no sé cómo se pueden llamar, un instrumento, una herramienta para que se hagan las cargas académicas de los profesores digitalizadas, o sea que se tengan indicaciones, que si ellos lo que consideran es que se tienen que ampliar o agregar algunas otras actividades, que lo puedan expresar, porque la única instancia que puede modificar el documento de carga académica es el Consejo de Rectoría; hay mociones del III Congreso que se refieren precisamente a la carga académica, en particular la moción 7, planteada por la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

Que lo más que podría ser la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico es, hacerle una propuesta al Consejo Universitario, desde mi punto de vista, en relación con lineamientos que deberían de considerarse en un nuevo documento

que se elaborara de cargas académicas, pero el único que puede modificar el documento de cargas académicas es el CONRE.

Le enseñé a don Mario Valverde, también de una vez, con relación a la moción 7, que esta servidora hizo una propuesta de acuerdo para esa moción 7, y que ahí se solicita como propuesta una revisión de las cargas académicas entre las cuatro escuelas, pero que eso tiene que ser un trabajo de las cuatro escuelas, y que se envíe al CONRE, porque la propuesta indica que se envíe al CONRE, para que sea el CONRE el que verifique si está considerándose todas las peticiones del III Congreso Universitario.

Lo único que estoy haciendo, en mi condición de Coordinadora es, por la propuesta que se hizo es, solicitar la autorización para establecer lineamientos con base en lo que ha aprobado el Consejo Universitario en años anteriores, que sean consideradas en una propuesta que vayan a elaborar las escuelas.

La otra es, si este Consejo a bien lo tiene, es que se analice la viabilidad, digamos si es oportuno, o no es oportuno, si vale la pena, o que implicaciones tiene, lo que ellos están solicitando de que exista un día para el Profesor Tutor.

Estos son aspectos relacionados que se vieron ayer en la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, y como coordinadora estoy informando al Consejo Universitario, mi única obligación es informarle a la Comisión que es lo que procede.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algunos comentarios si tengo yo en relación con eso.

En primer lugar, sobre el día del tutor me parece que es una bonita iniciativa y que podamos buscar dentro de calendario un día apropiado para un reconocimiento especial, una reflexión especial, más que una fiesta una reflexión especial, sobre el papel, y las funciones que cumple el tutor en las diferentes manifestaciones dentro del modelo de educación a distancia que ha desarrollado la UNED y el que desarrolla hoy en día, que son casas también distintas, otras modalidades de tutor en este momento.

Me parece que sería un día interesante para profundizar en diferentes acciones ese rol, y esas características que debe tener un tutor en educación a distancia, y diferenciarlo del profesor tradicional. Me parece que es una bonita iniciativa de la Asociación de Profesores que nosotros deberíamos de respaldar, para esos efectos me parece perfecto que la Comisión lo pueda analizar.

En relación con el otro punto si tengo algunas observaciones adicionales que hacer; por un lado, creo que hay que indicarle a la Asociación de Profesores, cual es el camino adecuado para estas cosas, porque no es que hoy están aprendiendo con éste, don Mario es parte de la Comisión, no creo que lo desconozca yo. El debe saber que tiene que dirigirse al Consejo Universitario,

cuántas veces mandan notas acá, y resulta que en estas otras materias sustantivas de la Universidad, no lo hace.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tal vez sea que es don Félix quién las manda.

MBA. RODRIGO ARIAS: No creo que don Félix la haga sin conocimiento de don Mario Valverde, y opino libremente en este campo.

A don Félix lo conozco de toda la vida en la UNED y tengo las mejores referencias sobre su desempeño y su compromiso con la UNED, y particularmente con la función de los tutores, además que es conocido desde hace muchísimos años.

Pero si me preocupa ese camino por parte de la Asociación de Profesores, nada más lo dejo para que conste en actas, mi preocupación al respecto.

No tendría inconvenientes en que la Comisión pueda analizarlo, pero no trasladárselo antes de que pueda explicar yo aquí en el Consejo Universitario, puede ser de hoy en ocho, todas las acciones que se han hecho alrededor de esta materia, que me parece que la Asociación de Profesores la desconoce y eso si me extraña, cuando se han incorporados cambios resientes aprobados por CONRE, en relación con la incorporación de nuevas tecnologías, a solicitud de las escuelas, hay toda una nueva normativa, vinculada como atender esos casos en particular, las videoconferencias, lo que es el PAT, lo que es la WEBCT o el microcampus, todo eso está en funcionamiento en este cuatrimestre precisamente.

Entonces, siento que es la Asociación de Profesores, no sé si es que está desinformada o está con la noción del tutor del siglo XX y no el de este siglo XXI, prefiero antes de eso, para que a la Comisión lo tenga como insumo cuando se lo traslademos, venir de hoy en ocho con el Vicerrector Académico a informar al Consejo para su conocimiento de los ajustes que se aprobaron por el Consejo de Rectoría en esa materia, con el aval de las cuatro escuelas.

Me parece que hay un desfase de información, dejémoslo pendiente y de hoy en ocho días invitar a don José Luis Torres y este servidor para informar de los ajustes que se aprobaron en este cuatrimestre precisamente; porque en esto ustedes saben que comenzó a funcionar lo de la WEBCT y cuando estábamos ya para comenzar comenzaron a surgir los problemas de cómo calzarlas dentro de las normas vigentes, porque no calzan, sencillamente es otro rol, entonces se habilitaron las propuestas que ya venían desde antes, se nombró una Comisión con las escuelas, con los cuatro directores de escuela, y con algunas otras personas de las escuelas, y se aprobó finalmente un mecanismo nuevo de asignación de carga académico, no contempla todo lo de ahí.

Por ejemplo, ellos siguen insistiendo en horas absolutas, este concepto de horas absolutas, o lo del reconocimiento de todas las horas de viaje, cuando son materias en las que en horas de viaje tenemos que ir tendiendo a reducirlas, o

incluso a eliminar las horas de viaje, con forme las nuevas tecnologías nos permiten otras formas de trabajar; por ejemplo un cambio importante, que ya creo que el lunes queda lista para que opere, probablemente en el transcurso de este cuatrimestre, a más tardar en el tercero, es que todas las videoconferencias pasan por Internet, en cualquier momento, no importa a donde usted esté ya no tiene que trasladarse necesariamente a una de las salas de video conferencias, poderlo recibir donde se encuentra.

Esa ampliación en la posible participación de estudiantes en diferentes lugares, modifica también un poco también el papel del tutor, porque ahora no solamente el que está haciendo una consulta en la sala, serán las que pueda recibir vía correo electrónico.

Hay ajustes que se han venido dando, lo que me preocupa de esa nota es como que la Asociación de Profesores está quedándose rezagada con los cambios que está experimentando la universidad, no va al mismo ritmo de los cambios, y está pensando en ajustes, reivindicaciones, podemos llamarlos del siglo pasado, y no responder a la realidad de este siglo.

De parte de la Asociación de Profesores, si me preocupa que esté retrazada en el tiempo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo a mí me parece bien lo que usted está proponiendo, yo le traslade a Ana Myriam las dos copias de las notas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo del día del Tutor estoy totalmente de acuerdo, nadie se opone a que de una vez lo traslademos para que lo analicen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que le quería decir es que también tenga presente que el señor Vicerrector Académico forma parte de la Comisión de Desarrollo Académico, me parece muy importante que cuando él haga esa presentación aquí al Plenario, él también pueda hacer esa presentación en la Comisión para que sea de conocimiento de todos los miembros de la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por lo menos la primera si se pasaría y la otra la dejamos pendiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: La dejamos pendiente si todos están de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no hay objeciones lo trasladamos a la Comisión, la del Día del Tutor.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La otra queda pendiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: La otra la dejamos para que de hoy en ocho días se invite al Vicerrector Académico hace una presentación de los últimos ajustes que aprobó el CONRE en relación con la asignación de carga académica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo aprobamos en esos términos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podemos hacerle un agregado don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicitarle al señor Vicerrector Académico que en una sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, haga la misma presentación, para los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

* * *

Los dos acuerdos en relación con este asunto se pasan para el apartado de trámite urgente, como primer y segundo punto.

* * *

2. Preocupación de la Licda. Marlene Víquez, referente a un artículo que publicó el PATUNED, en relación con un dictamen de la Oficina Jurídica sobre los estudiantes de Alajuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El otro punto que tenía para hoy va relacionado con el documento que saco el famosos PATUNED, sobre la situación de la Asociación de Estudiantes de Alajuela.

La preocupación que me surge es la situación tan particular que se maneja la información, pero al final queda el sabor amargo para los miembros del Consejo Universitario, de que nosotros no le hemos puesto la atención debida a este asunto.

A mí me parece que nosotros tratamos de tomar las decisiones de la mejor manera, el indicar aquí como nos están criticando, otra vez el asunto del límite de la expresión, la palabra de por parte de los funcionarios, y el hecho de que gastemos dinero en comunicados de Prensa dice, y que deberíamos de centrar

más la atención, lo que da a entender en el asunto de Alajuela, en ese sentido, quería informarle a este Consejo Universitario.

El día de ayer doña Sandra Chaves en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, informó sobre la situación que se está presentando sobre la situación que se está presentando con la Asociación de Estudiantes de Alajuela, una renovación digamos de la supuesta Asociación de Alajuela.

Esto me tiene sumamente preocupada, aproveché que ella estaba ahí y le dije, que si era tan amable en darnos la documentación de cómo es que se constituye una Asociación ¿cuál es la normativa que respalda todo esto? ; lo que no quisiera es que el Consejo no sea lo oportuno en la toma de decisiones con respecto a esto.

Pensé que hoy don Celín iba a traer la recomendación a este Consejo, sobre que teníamos que hacer con el informe que hizo el señor Auditor Interno; porque revisando la documentación que doña Sandra Chaves mencionó ayer y que aquí la tengo, que voy a decirle Ana Myriam que le saque copia para los miembros del Consejo Universitario; uno compara esa obligación que tienen las asociaciones de estudiantes, con lo que hizo la Auditoría, uno puede comprobar que no se hizo una revisión de los libros que deben llevar las asociaciones de actas, una serie de aspectos que a mí si me preocupa, y que al final de cuentas da a entender, que nada más hizo una relación de hechos de una serie de actividades, se limitó, pero nosotros estábamos hablando de la asociación de estudiantes.

* * *

Se reincorpora a la sesión la Dra. Xinia Carvajal.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por la información que nos dio doña Sandra, y también la que aportó don José Félix, el día de ayer, don Colman Sambrana se está viendo muy afectado con este asunto de los estudiantes de Alajuela.

A mí me parece don Rodrigo, que este Consejo tiene que ser muy prudente, primero porque la información que está saliendo a la Comunidad, me parece que no es lo más sano.

Por otro lado, este Consejo ha sido sumamente beligerante para que la Auditoría cumpla para que se hagan las cosas y tomemos una decisión; quería aprovechar este momento nada más para solicitarle a este Consejo que tiene que ser muy cuidadoso con esto, y sobre todo tener muy bien la orientación de la Oficina Jurídica.

Es fundamental don Rodrigo que usted nos dé el informe, que se le había solicitado, del caso de la situación de Alajuela, porque al día de hoy no lo tenemos, y este Consejo tiene que tomar una decisión, máxime que el señor Auditor, que fue lo yo expresé la semana pasada, envió es informe que hizo al Ministerio Público, y nosotros tenemos que tomar una decisión en eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un comentario en relación con ese anónimo, me parece que es un anónimo y que no merece atención por parte del Plenario del Consejo Universitario.

Desde ese punto de vista, a mí no me preocupa en lo más mínimo de lo que el supuesto autor indique en esos anónimos, el día que los firme lo tomaré en cuenta, mientras se cobije en el anonimato, para mí no tiene absolutamente ningún valor, eso lo digo para que conste en actas; a mí ni me lo envían, sin embargo en esta oportunidad me lo hicieron llegar, por otros medios, para que viera las cosas que están diciendo. Pero como anónimo para mí no tiene absolutamente ningún valor; el día que la persona que lo hace tenga la valentía de firmarlo, ese día si lo tomo en cuenta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si quería referirme a eso, doña Marlene me lo pasó, no lo había leído; pero yo quiero decirle, en eso difiero un poquito con usted, yo creo que esas cosas no hay que ponerle atención, pero, cuando se dice algo tan grave, como lo que se dice acá, ocurre aquello de que “verde por fuera y verde por dentro con una semilla de aguacate adentro”, todos sabemos quien reparte esto, y si al menos él lo reparte, hay que llamarlo a cuentas, me refiero a don Mario Valverde, y lo digo con nombres y apellidos. Porque si él viene aquí, yo lo llamaría y le digo –usted escribió eso-, -no lo escribí-, bueno es un anónimo, no lo tomamos en cuenta.

Pero, si todo el “mundo” sabe, porque él a mí me lo entrega personalmente, cuando me lo ha entregado, y va por todos lados entregándolo, y si se le pregunta porque eso, y toma fotografías, y el mismo se hace llamar “Paparasi”, y en algunos lugares que hemos ido a reuniones, lo vemos tomando fotos, que luego se publican aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que conste en actas todo lo que dice.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si, si, quiero que conste en actas, por una razón muy simple, yo llamaría, incluso en este momento, yo quiero hacer mi presentación, ojalá la hora oportuna y si podemos llamar a don Mario y preguntarle ¿usted escribió esto?, si dice que no, es un anónimo y no le damos ninguna importancia, pero si dice que sí, tenemos que llamarlo a cuentas, porque esto último que dice, es muy, muy peligroso.

Primero, este Consejo las cosas que ha publicado en el periódico son de relevancia nacional, de liderazgo nacional, y yo pienso que eso no lo pueden criticar y sino lo critican, que nos manden una nota diciendo, no nos parece.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que nos manden algo por escrito.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por eso, pero entonces decírselo personalmente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Que eso quede en actas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si, que venga y nos diga, cómo cuando decían, yo estaba entrando aquí cuando decían, que el Consejo parecía “agencia de viajes”, no sé que, porque parecía que mucha gente viajaba, algo así, bueno, no han dicho nada después de que el Consejo, yo creo que tiene años de que ningún miembro del Consejo hace uso del dinero que hay para viajes, o muy pocos, excepto el señor Rector, en función de su investidura, que nadie niega. A mí me parece que decir estas cosas, y que se queden ahí.

El otro asunto es cuando dicen “...*así como gastan miles en comunicados de prensa, y eliminan la LIBERTAD DE EXPRESIÓN...*”, que a mí si es don Mario, y si él acepta que él escribió esto, me diga como se elimina la libertad de expresión aquí, cuando se creó un espacio para que la gente diera si estaba de acuerdo, y que pensaba sobre el TLC. Por ejemplo, yo no me he sentido, y se lo digo, usted saben que pienso yo sobre el TLC, y no he sentido ningún problema en decir lo que yo pienso en este Consejo, y que los acuerdos no hayan dicho no, como podrían decir que yo hubiera esperado, es porque este Consejo somos varios y tomamos acuerdos por mayoría.

A mí estas cosas, si se dicen, alguien tiene que ser responsable, y por lo menos preguntarle a quién reparte esta cosa. Donde dice: “... *LIBERTAD DE EXPRESION Y CATEDRA...*”, yo quiero una denuncia concreta en este Consejo, si hay un problema de Libertad de Cátedra aquí, y si la hay, tenemos que atenderla.

Porque si yo tuviera que dar un curso, una conferencia aquí, me importa muy poco, si estoy en una Universidad decir lo que yo pienso, y yo pienso que todos los profesores tienen que actuar de acuerdo con su conciencia y decir las cosas que piensa, por supuesto que tiene que cumplir con un programa y todas esas cosas. Pero, si dentro de ese programa cabe una reflexión sobre el NO o el SI del TLC, o el NO o el SI del referéndum, esa es la Universidad por esencia, esa es su esencia, el poder compartir.

Yo quería proponer, concretamente, a este Consejo Universitario, voy a pedirlo después de mi presentación, llamar a don Mario Valverde, nada más para preguntarle si él escribió esto, si dice que no, este Consejo decide no tomar en cuenta anónimos; y si dice que si, lo llamamos a cuentas. Pienso que esto no puede seguir así, “...*HUELE A PODRIDO...HUELE A PODRIDO...*”, somos corruptos nosotros, que me lo diga en la cara.

DRA. XINIA CARVAJAL: De ese tema yo comparto con don Ramiro la posición, a mí me llama mucho la atención, precisamente que en un ámbito como esta Universidad, cómo hemos hablado de esta Universidad, que es un ámbito de discusión, hay un temor tan grande, a hacer ese careo, que no se ha hecho durante mucho tiempo.

Yo personalmente, tengo muchas cosas de las cuales hasta podría presentar una denuncia pública, de cosas que en el pasado se han dicho en este medio; para mí es un medio anónimo, pero me parece que es muy importante, que todo mundo sabe quien lo escribe, entonces que venga y que quede en actas si el acepta o no la discusión.

El otro tema que quiero llamar la atención, es el siguiente, precisamente lo que sucedió con esta denuncia y la manera en que se hizo, fue precisamente lo que deja abierto ese espacio para que estas cosas sucedan.

Porque en este momento, según entiendo yo, nosotros no podemos hacer absolutamente nada, porque esto está en los Tribunales, está elevado a la Fiscalía, para la que la Fiscalía haga lo que nosotros hubiéramos hecho en lo interno como un debido proceso, no se pueden hacer dos juzgamientos por la misma causa, o sea, habría que esperar a que la Fiscalía haga su investigación, y defina los responsables, porque ya se salió de las manos de nosotros, para nosotros poder intervenir, no se pueden hacer dos juicios por la misma causa, nosotros juzgándolo de alguna manera, y la Fiscalía por otro, por lo menos en mí poco entender en el tema de derecho, sin embargo, me gustaría oír a don Celín.

Entiendo que ya esto salió de la competencia de la Universidad, y había que esperar la resolución que se hace ¿en dónde?, se eleva a Tribunales y probablemente haya que tomar algunas sanciones administrativas a lo interno, y hasta ese momento el Consejo podía intervenir, nosotros no podemos estar juzgando algo que se está juzgando en otra vía, por lo menos así lo entiendo yo, y me gustaría que don Celín nos lo aclarara.

Esa es una de las razones por las cuales hemos criticado tanto al procedimiento que se siguió en este caso, si nosotros hubiéramos conocido cómo corresponde, el Consejo Universitario la denuncia que se ha investigado por parte de la Auditoría, la persona que tiene la representación legal de esta Universidad, que es el señor Rector, al señor Rector era a quien hubiéramos nosotros elevado el informe de la Auditoría, y el señor Rector hubiera definido si lo eleva al Tribunal o se hace algún proceso administrativo; aquí nos brincaron a todos, o sea, hay una cosa clara, aquí en este procedimiento que se hizo frente a la Fiscalía pasaron por encima de todos nosotros y nosotros no podemos empezar hacer, se supone, y la explicación que siempre ha dado el señor Auditor, es que al ser personas que no eran funcionarios de la Universidad, él lo elevó a la Fiscalía para que se hiciera el proceso de investigación, porque él no tenía los recursos, ni para revisar llamadas, ni para hacer una serie de cosas.

Yo si quisiera que don Celín nos aclarara eso, por es mi parecer, que nosotros no podemos tomar ninguna sanción, hasta tanto no tengamos un resultado de esa investigación de la Fiscalía.

Y vuelvo a señalar el hecho de este proceso atípico, que se dio en este caso, al cual efectivamente cualquier ciudadano tiene derecho a poner una denuncia, pero en este caso se violentaron todos los niveles jerárquicos, en donde debió haberse puesto los documentos, resultados de la Auditoría.

Termino diciendo que apoyo también la moción de don Ramiro, creo que es un buen momento, si la persona dice, bueno no, yo no soy responsable, yo no me hago responsable, perfecto, hasta ahí llegó.

Comparto con don Rodrigo que significa, que quede en actas, que este tema de este documento, es un anónimo, un simple anónimo, que no tiene ningún sentido. Pero, si él acepta que él, como toda la Universidad sabe que él es el que está distribuyendo los documentos, yo creo que hay que ver a detalle, no sólo este, sino otros documentos anteriores que tienen repercusiones legales, y que incluso en algunos son calumnias, injurias, hecho muy grave, frente a los Tribunales de Justicia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre he dicho y Mario sabe mi opinión al respecto, aquí don Ramiro dice, que Mario es el que se lo entrega personalmente, él es por lo menos el distribuidor de este panfleto anónimo, él sabe que mi posición siempre ha sido que el distribuidor anonimato es cobijarse la cobardía, sin asumir ninguna responsabilidad, y en esas palabras duras, es que lo digo siempre y por eso quiero que conste de esa manera, yo en todo lado digo, que el que manda un anónimo, es un cobarde, y el mismo Mario sabe que esa es mi opinión a respecto, sin embargo nunca ha aceptado nada ante mí.

A los anónimos estoy acostumbrado a no responder, no obstante en esta oportunidad, como don Ramiro dice que a él el distribuidor de este panfleto es Mario, que entonces lo llamemos para que nos diga si él es el autor o no, estaría de acuerdo en que lo llamemos, eso sí, si él dice que él no es el autor, no hablamos nada más.

DRA. XINIA CARVAJAL: Se acabó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sale ya.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si dice que no, que quién sabe quién es, si dice que no se acabó, es un anónimo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esos términos estoy de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con lo que plantea don Ramiro y doña Xinia, pero al margen de eso, lo que me preocupa es la situación de los

estudiantes de la Asociación de Alajuela; porque también nosotros no podemos eludir una responsabilidad que tenemos; la moción de don Ramiro, me parece muy adecuada para que no se hagan afirmaciones que vienen a estropear el trabajo que hace este Consejo, y que también responda por lo que se está firmando un documento de eso.

Pero al margen de eso, a mí si me preocupa algo, don Rodrigo, y lo que más me preocupa es, que este Consejo tuvo una denuncia acá de la Fiscal de la Federación de Estudiantes, solicitamos una auditoría, solicitamos un informe a la Administración; el Consejo independientemente de la situación que se ha dado, también tiene que tomar decisiones, es más yo lo expresé y no tengo ningún problema por decirlo, pero lo expresé, que el informe del señor Auditor no respondía a lo que el Consejo Universitario le había solicitado.

El problema particular es que la Asociaciones de Estudiantes están regidas por lo que establece las Ley de Asociaciones, hay un Estatuto de la Federación de Estudiantes, y el señor Auditor en ese informe, no hace ni alusión a esos documentos, hay un Reglamento de Condición Académica, que indica también cuando hay sanciones para estudiantes que hacen actos en contra de la misma Universidad, o sea, no puede ser que ahora todo este así, a mí me parece que eso va a dejar una situación, a mí personalmente no estaría de acuerdo con que se ludan una situación.

No comparto ahora con doña Xinia, que dice que el informe que hizo el señor Auditor, ese que él hizo, se fue para el Ministerio Público, o para Hacienda, pero, el que él tenía que hacer para este Consejo Universitario, en realidad para mí el informe que él hizo, no responde a lo que se le pidió; porque nosotros lo que dijimos es que se hiciera una revisión del uso de los recursos de la Asociación de Alajuela, con respecto a lo que le estaba dando la Federación.

¿Qué significa?, para mí todo estudio tiene que estar enmarcado dentro de una normativa y tiene que fundamentarse, y la Asociación de Estudiantes de Alajuela está enmarcada dentro de una normativa nacional, y entre una normativa de la Federación de Estudiantes; era un estudio a nivel Institucional, de que se estaba haciendo, que si estaban cumpliendo,

Entonces al margen de ese informe que mandó al Ministerio Público, también hay una responsabilidad nuestra porque este Consejo, independientemente quienes sean las personas, aprobó que los recursos que recibe para los estudiantes, viene como un arancel, y luego se canaliza con un destino específico, nosotros tenemos que velar porque existan los controles, porque todos los mecanismos internos, garanticen que si ya algo sucede, fue una cuestión de la tragedia, pero yo si quiero hacer esa salvedad, por favor, no me opongo a esto, lo cual me parece muy bien, máxime que hay cosas que una universidad no debería sacar las cosas que dicen acá, en otros párrafos, la verdad es que es desagradable lo que ahí se dice, pero al margen de eso; si creo que este Consejo, el mismo Auditor puede

acusarnos a nosotros de no ponerle atención a un asunto que es delicado independientemente, si él le haya hecho bien ese informe no lo haya hecho bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Independientemente del anónimo, el cual no me refiero mientras no tenga un responsable, la situación de cómo el Consejo ha abordado la denuncia que en su oportunidad hizo la Fiscal de la Federación acá, creo que no ha sido en ningún momento de eludir responsabilidades.

Lo que corresponde en primer lugar es pedir a la Auditoría que estudie esa situación, el informe de la Auditoría se presentó recientemente, si el Consejo considera que el informe no responde a lo que pidió, precisamente es donde tenemos que analizar ese informe y decirle al Auditor, no nos satisface, si nos satisface, amplíe en tales otros aspectos que no cubrió.

El hecho de que él lo haya enviado al Ministerio Público, tampoco se puede desconocer, eso cambia mucho el marco en el cual nosotros tenemos que actuar, y el Auditor tiene la potestad de mandar un asunto al Ministerio de Público; nosotros ahora tenemos que valorar, no solamente el informe del Auditor sino las acciones globales que la Auditoría ha emprendido, todas las cuales nos fijan un marco de acción, y nos establece limitaciones para nuestra actuación también; yo por un anónimo no voy a cometer el error de tomar un acuerdo que no corresponde. Creo que hasta el momento el Consejo no ha eludido ninguna de las responsabilidades.

El informe de la Administración es otra cosa, incluso, el informe de la Administración, si ustedes revisan el acta de ese día, fue pedido por mí, para que la Administración aclarara las observaciones que hacía la Fiscal Johanna, porque me parecía que entraba ya a aspectos de funcionamiento administrativo del centro, y sobre eso hay diferentes informes.

El hecho de que el Auditor decidiera mandarlo al Ministerio Público, también me modifica a mí el campo en el cual tengo que analizar toda la parte administrativa, en eso hemos estado también.

Yo no me precipito por un anónimo, creo que hasta el momento el Consejo ha actuado responsablemente, al conocer una situación determinada, lo cual, repito, la primera acción es pedir el informe a la Auditoría, y eso se hizo de inmediato.

Luego el Auditor pidió más tiempo para entregarlo, finalmente lo entrega, tenemos que valorar, nos satisface, no nos satisface, por que dejo algo al margen, pidámosle que lo haga, para ver si corresponde tomar algunas acciones, pero no desconozcamos que ahora todo está en un marco distinto, que nos establece límites, que es el hecho de que él lo haya remitido al Ministerio Público.

PROF. RAMIRO PORRAS: El hecho de que esté en el Ministerio Público, hace que la estrategia de abordaje cambie, porque vamos a tener límites en nuestro margen de acción, y yo quería independizar las dos casas, lo del anónimo, lo del

PATUNED, en lo que yo tengo de estar aquí, y que yo me he referido más de una vez a eso, es la primera vez, por lo menos, que se le diga con ese nombre, el anónimo PATUNED, y yo quiero decir, que sí, es el anónimo PATUNED, hasta tanto nadie se haga responsable de eso, y en ese yo he recibido críticas fuertes, y he recibido también, como cuando ponen el TOP TEM, no sé que cosa, yo he estado en ese, de todo ha habido ahí.

Lo que yo quiero es independizar esto del asunto del señor Auditor. Pienso que nosotros debemos colocar en la agenda el punto si nos satisface o no el informe del señor Auditor, para pedirle ampliación.

El asunto es este, yo quiero, tal vez en mi exposición yo voy a tocar ese tema, y lo puedo ampliar. Pero, a mí me parece, y siempre me he sentido con un gran apoyo, como Consejal, de parte de don Celín, hemos tenido discrepancias, pero siempre que le pedimos algo, don Celín responde.

La figura del Auditor, porque estuve mal acostumbrado en la Universidad de Costa Rica, no es la figura de respaldo del Consejo Universitario; en la UCR nosotros llegábamos y le decíamos al Auditor, tenemos dudas en el presupuesto, analícelo y nos da sus observaciones, por lo menos a decir, para que nos diga no está contra la Ley, pero antes de tomar una decisión teníamos un informe de la Auditoría, siempre, los casos más complicados, pedíamos la opinión de la Auditoría, y aquí parece que no se puede, teniendo aquí un lugar el señor Auditor.

Entonces yo me pregunto, si esa no es la función de la Auditoría, con respecto al Consejo Universitario, porque tiene un asiento en el Consejo Universitario, es una pregunta que yo me he hecho siempre, independientemente, no estoy hablando de don José Enrique, estoy hablando de la figura del Auditor.

Cuando un Consejo Universitario, a mi juicio, necesita un análisis, en la Auditoría debe darle la prioridad a hacer el análisis y hacerlo completo, y este Consejo decirle, señor Auditor lo que usted me entregó, no me satisface, y decírselo con esas palabras.

Pero, yo he visto aquí, cómo que sí, cómo que no, no sé, nosotros mismos, será temor.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo si lo digo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo quisiera que eso lo tomáramos en cuenta, yo iba a tocar ese tema ahora en la exposición.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Auditor está invitado al Consejo, por acuerdo del Consejo Universitario; en una oportunidad él incluso manifestó que no quería volver a las sesiones del Consejo Universitario, y quien se sentaba ahí, don Rodrigo Carazo, insistió en que el Auditor tenía que venir, el caso lo llevamos a la Contraloría General de la República, donde don Luis Fernando Vargas, dijo que sí,

que más bien la nueva tendencia de la Contraloría General de la República al respecto; porque el Auditor había traído una resolución de la Contraloría, que no recomendaba que los Auditores fueran a las Juntas Directivas.

En esa oportunidad don Luis Fdo. Vargas nos dijo, porque yo estuve en la reunión, con don Luis Rodrigo Carazo, y el Contralor, nos dijo que la nueva tendencia era que sí era conveniente que participaran en las sesiones, y ahí se volvió a reafirmar, que el Auditor siguiera viniendo a las sesiones, hay un acuerdo, y el acuerdo lo podemos cambiar nosotros en cualquier momento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que digo es, que si eso es lo más conveniente para la Institución, es porque tenemos una figura de apoyo, es una de las entidades de apoyo del Consejo Universitario, si lo que hacemos es escuchar, no yo no me refiero; no yo no digo; la ley me lo impide; entonces no entiendo, no entiendo ese acuerdo, si lo tenemos aquí es para preguntarle, como le preguntamos a don Celín, don Celín queremos su opinión sobre esto y se acabo, y si le pedimos así al señor Auditor, que lo diga de una vez o que lo ponga por escrito. Don Celín nos dice yo les mando la nota luego, se lo aceptamos, y siempre viene la nota, pero no es lo mismo, no tenemos esa agilidad de parte de la figura del Auditor, no estoy hablando de don José Enrique, no sé, si es por ley, si es por lo que sea, si por control interno, pero la figura del Auditor, por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica es la persona a la que le diríamos las emergencias y se le pide el trabajo para ya, algo así como hacemos con don Celín.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación yo la expresé porque no aparecía en la agenda de la sesión, el informe del Auditor. Este plenario recibe un informe del Auditor y en realidad lo único que hemos hecho en las últimas sesiones fue analizar otro informe que él dio con respecto a la valoración o la autoevaluación que se hizo a solicitud de la moción de doña Heidy. Pero el informe del Auditor en esta sesión o este plenario no ha sido analizado.

Lo único que yo solicité la semana pasada fue que, dado que el señor Auditor había enviado eso al Ministerio Público, se le solicitara a don Celín, que indicara que era lo prudente que se tenía que hacer. Pero nosotros no hemos entrado a analizar ese informe, lo único que nos pidió don Guillermo Carpio, como Rector, fue que por favor guardáramos la discrecionalidad con respecto a ese documento.

Pero la preocupación que a mí me surge es que, yo casi estaba segura, de que eran ocho días lo que se le había dado a don Celín para que nos dijera qué era lo recomendable con respecto a eso, y así lo había dicho, que por favor nos dieran ocho días porque esto no puede dilatarse. Esto es material de colchón para que las personas sigan utilizando y diciendo tonterías, como las cosas que se pueden ver.

Y por el otro lado, porque este Consejo Universitario solamente funciona con base en acuerdos y nosotros habíamos tomado el acuerdo de que se hiciera esto, si lo

que le faltó al acuerdo anterior, no quedó explícito de que se le daban 8 días a la Oficina Jurídica para que diera el dictamen, que entonces se le agregue hoy ese aspecto para que don Celín nos pueda dar la sugerencia o la recomendación y ver de qué manera nosotros podemos entrarle al análisis.

Pero yo en esto quiero ser muy honesta, esta servidora siempre ha sido muy clara con el señor Auditor y he sido muy clara con que, este informe para mi no respondió a lo que el Consejo Universitario solicitó y he sido muy clara en el sentido de que, este asunto de Alajuela es muy delicado y si nosotros no le ponemos la atención debida pueden llamarnos la atención.

DRA. XINIA CARVAJAL: Bueno, yo creo que ya hemos dedicado suficiente tiempo al tema y me parece que las opciones que hay de poder tener el informe, independientemente de que se haya generado esta discusión por este documento, yo creo que era interés de este Consejo Universitario y así consta creo en las tres o cuatro últimas actas, hemos hablado, hay pruebas ahí formales de que este Consejo no ha sido omiso en conocer este tema.

Primero intervino rápidamente pidiendo una Auditoría sobre lo que se estaba denunciando. Segundo, cuando nos enteramos que se había puesto una denuncia ante el Ministerio Público, nosotros tuvimos una discusión muy fuerte al respecto incluso sobre la base legal que esto tenía y el disgusto y la no aceptación de cómo eso se había manejado.

Posteriormente, creo que fue en la sesión en la que el señor Auditor vino, también se habló muy rápidamente aunque no ha generado acuerdos, el hecho de que eso no era lo que nosotros queríamos, que no estábamos de acuerdo con el procedimiento que se había hecho, y creo que fue doña Marlene la que le mencionó. Yo creo que hay suficientes documentos formales y legales para demostrar que este Consejo no ha ignorado la situación que hay.

Efectivamente sí creo que tenemos que tomar alguna decisión con el informe que hay que pedirle, yo siempre dije, que teníamos que conocer el informe que él había presentado, tal cual y no ha sido en esos términos que el señor Auditor nos ha contestado.

Ahora, nada mas para terminar, para que ya pasáramos a otro tema y dejáramos concretamente, yo quisiera escuchar a Celín a ver si estoy equivocada en mi percepción de que, frente a la denuncia presentada en el Ministerio Público nosotros no podamos hacer otro proceso simultáneo, si no que tendríamos que esperar los resultados de esta investigación, que es lo que yo he entendido pero quisiera aclararlo. Segundo, que votáramos la moción de don Ramiro para que la pudiéramos hacer hoy mismo y que puedan llamar al señor.

LIC. CELIN ARCE: Sobre la consulta de doña Xinia, ya eso está definido en una época se interpretaba esa duda, si efectivamente violaba el principio non bis in idem que pueda ser sancionada a una persona dos veces por el mismo hecho debido a que se investigue en sede Penal y en sede Administrativa.

Hoy día esa discusión ya está totalmente superada por la Sala Constitucional y el resto de la jurisprudencia, son dos jurisdicciones totalmente separadas: Ministerio Público, para efectos de investigar y sancionar delitos propiamente dichos, que es lo único competente, sólo los Tribunales de Justicia en este país pueden investigar y sancionar a alguien por la comisión de algún delito; y la jurisdicción de la sede Administrativa lo que hace es juzgar las faltas administrativas, al funcionario para despedirlo por haber incurrido en una falta grave en el ejercicio de sus funciones o en este caso de que algún estudiante hubiese incurrido en alguna falta y se le sanciona como estudiante.

Eventualmente podría haber concurrencia de ambas sanciones, pero él puede haber cometido un delito y a lo interno de la UNED por haber cometido una falta disciplinaria, de tal suerte que, son excluyentes y eso no impide que efectivamente la UNED pueda investigar y profundizar en la investigación.

La Auditoría si tiene facultades de presentar el caso ante el Ministerio Público, si es obligación de él informar al jerarca de las acciones que tome en ese sentido, que no lo ha hecho, pero ya es evidente, de eso no hay la menor duda.

Si era obligación informar si el informe no está, no satisface, es incompleto, impreciso, ustedes pueden pedir ampliación, modificación, etc. Está entre las potestades.

El hecho de que esté en el Ministerio Público, no impide ninguna ampliación o profundización de la investigación en sede Administrativa porque es para efectos administrativos. Entonces cabe la posibilidad de que sea Administrativa, se sanciona a alguien y envía penas no porque es un delito y solo en delitos está taxativamente establecidos, que normalmente eso es lo que sucede, muchas personas no son sancionadas en la vía penal, porque los delitos son los que están el código penal y punto. En cambio, Sede Administrativa es el abanico más amplio, porque es incumplimiento de obligaciones y responsabilidades, como funcionario público o como estudiante.

DRA. XINIA CARVAJAL: Con esa aclaración, que para mí es muy importante, y admito que estoy aprendiendo en ese tema, es interesante porque Celín debe saber que muchas veces los funcionarios alegaron ese tema pero, si hay ahora ya jurisprudencia con Sala Constitucional es muy interesante. Si es así, entonces yo quiero proponer formalmente lo siguiente: nosotros no hacemos investigación única y exclusivamente por informes de Auditoría, ni es la Auditoría la que puede generar una investigación Administrativa. En este caso, para mí lo que procede es instar a la Administración que se abra un debido proceso, que se investigue todo el proceso, independientemente de lo que la Auditoría vaya a decir o no con su informe, porque a las instituciones no se interviene administrativamente solamente a partir de una Auditoría, uno interviene cuando hay un hecho que supone que no es adecuado, se hace un debido proceso, se hace una investigación y una recomendación a la Administración.

En este caso yo creo que perfectamente el informe de Auditoria que dudo mucho, que vaya a cambiar mucho en el tiempo, será un insumo para esa instancia, y para eso entonces habría que formar un órgano director que haga la investigación del caso, y eso yo pienso que el hecho de estar esperando que mejore el informe que nos manda lo único que nos va a dar es malgastar el tiempo porque sabemos bien que no hay interés de aumentar ese informe. Entonces lo que va a poner es una letra más o una menos y va a seguir así, entonces hacer un debido proceso, hacer una investigación, tener los documentos e intervenir, la Administración no esta pegada a solo informes de Auditoria, puede intervenir como tal cuando hay una sospecha de que hay un hecho inadecuado.

SR. JOSE F. CUEVAS: Recordando la discusión que se generó en torno al documento que había presentado el Auditor, en cuanto a la relación de hechos y de porqué lo había mandado, fue mi sentir, valga la redundancia, en ese sentido, de que se le consultó aquí, que se le dijo que porqué lo había mandado así y él simplemente dijo, “Es una relación de hechos”, o sea, minimizó el informe en el sentido de que, entonces pregunto, qué pasa entonces si el Ministerio Público determina que sí hay delito, pero no hay una acusación formal?, Cómo el Ministerio Público va a estar decidiendo si hay o no delito si no hay denuncia, es como que yo vaya a hacer un trámite al Banco y al final diga “simplemente era para saber los trámites”, después de que hicieron estudios de registro y un montón de cosas. Es decir, cómo una persona va a hacer aquí todo el trámite de matrícula y todo y cuando vaya a pagar le den la boleta y todo, y diga “no, es que simplemente quería saber cuanto era lo que me iba a costar”, Siento que se minimizó esa relación de hecho que había mandado, entonces no sé, talvez me aclare don Celín eso.

LIC. CELIN ARCE: El nuevo Manual de la Contraloría cambió el concepto de lo que era la “Relación de Hechos”, antes los estudios de Auditoria, en una etapa preliminar, ellos elaboraban una especie de relación de hechos, es decir, una recopilación de los hechos más importantes que reflejaban quizás alguna irregularidad, le dan audiencia al funcionario, a la administración y mucho se aclaraba y era básico para seguir adelante la investigación o no.

En el nuevo manual, la relación de hechos es el nombre formal para decir el documento mediante el cual las Auditorias, cuando estiman que puede haber un delito, pasan el caso al Ministerio Público, dando a conocer los hechos más importantes y el fundamento probatorio correspondiente.

Eso lo que está presentando, es una denuncia ante el Ministerio Público por la presunta comisión de algún delito. El Ministerio va a investigar, se lo pasa al OIJ, ellos determinarán ya el momento y dirán si hay base para alguna acusación o no la habrá, puede que lo archiven. Si hay acusación por comisión de delito de acción pública, el Ministerio Público actúa de oficio; si es un delito de acción privada en ese caso, en su momento le harán audiencia a la Universidad por si quiere constituirse en querellante. Entonces ahora simplemente, hay la presunta comisión de algún delito, a la hora de ver el monto de lo que está investigado el Ministerio

normalmente lo va a desestimar, es un delito de Pagatela, hay montos casi como de un millón de colones que el Ministerio Público no los investiga, por eso es que todo ese tipo de delincuentes andan en la calle, porque se han robado una cadena, un reloj, un celular, un radio, que son montos muy bajos.

Pero lo que es pasarlo al Ministerio Público y estima la Auditoria que hasta ahí llego ya la función de ella y se terminó el caso, allá se puede archivar o puede que no, para mí va a ser desestimado, es mi baticinio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo una preocupación con lo que indica la propuesta de doña Xinia, tal vez es que no la he comprendido. El punto central es que en el caso de la denuncia que hizo Johanna Ugalde en aquel entonces, si uno repasa el acta donde ella hizo la denuncia, se deja en evidencia que había una situación anómala con el presidente o el encargado de la Asociación de Estudiantes de Alajuela, pero también en relación con el funcionamiento del Centro. Entonces, el señor Auditor cuando se le pidió el estudio sobre la Asociación de Estudiantes de Alajuela, hace el análisis de las actividades que hizo la Asociación de Estudiantes y en el informe menciona el nombre del Administrador del Centro que es don Colman Zambrana, vino acá en su oportunidad, él le solicitó a este Consejo que se creara, que se le permitiera tener un fólder de exámenes porque en Alajuela se estaban vendiendo los exámenes. Entonces más bien él estaba tratando de cerrar una serie de situaciones anómalas que él se encontró cuando llegó al Centro.

La situación particular que me da con esto es que el informe del señor Auditor nada más se remitió a una serie de situaciones con la Federación, pero que hilado con esto que menciona este documento anónimo verdad, a uno le preocupa lo que se indica acá, cuando doña Xinia hace la propuesta de que se conforme un órgano director quien lo conformaría?, la Administración o el Consejo?, porque le puedo decir que al día de hoy no tengo el Informe de la Administración, y como no tengo ningún informe de la Administración, ya no sé qué es lo que tengo que hacer. En esto soy muy transparente, porque don Rodrigo en esa ocasión en que doña Johanna estuvo aquí, él dijo que a él le interesaba presentar un informe y él tomó la iniciativa. Presentó una nota, pero el de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, no tenía mayor importancia.

Creo que don Rodrigo lo hizo porque precisamente dentro del análisis del contexto que se dio, salió una situación incomoda con respecto a la gestión del Centro Universitario, y él solicitó según la información que yo tengo con respecto a eso, es que efectivamente la organización conformó un grupo que fue el Director de Centros Académicos, don Gustavo Amador, doña Fabiola Cantero, y no sé si había alguien más, pero fueron al Centro Universitario de Alajuela y entrevistaron al personal y ellos dieron sus apreciaciones y parece que levantaron un acta, que es lo que nosotros sabemos. Pero esa acta y ese informe, nosotros no las conocemos, por eso es muy importante tener la versión del Auditor, pero también tener la información de esa Comisión, de esa investigación que hizo la Administración, porque un estudiante no actúa así tan fácilmente. Algo está

funcionando mal en la gestión nuestra, uno comete muchas imprudencias, confía en las personas y al final eso es lo que puede estar sucediendo.

Lo que yo si tengo muy claro que ayer expresó doña Sandra es la preocupación de que un buen Administrador que es don Colman que vino e hizo una gestión, es el único nombre que aparece en el informe del señor Auditor y obviamente es el que está recibiendo el mayor peso, se le está pidiendo información hacia una Asociación de Estudiantes, están pidiendo una serie de documentación, recibe amenazas, y porqué don Colman tiene que pasar una situación de esas, o sea, si eso va a suceder los funcionarios de esta Universidad nunca van a decir nada y el Estatuto de Personal dice con claridad que si usted se da cuenta de algo que está afectando a la Universidad tiene que denunciarlo. Entonces el problema mayor que tenemos es que este Consejo tiene que respaldar también la gestión de un Administrador de Centro y creer también que había una situación difícil que se estaba dando ahí, por eso le digo que me confunde, mas bien yo le agradecería a don Rodrigo mas bien que nos entregue este informe porque yo creo que la Administración tiene documentación muy importante que puede ayudarnos a nosotros a tomar una decisión como Consejo con las competencias que a nosotros nos rigen, el resto que sea lo que Dios quiera.

DRA. XINIA CARVAJAL: Nada mas quiero aclarar que precisamente esa instancia o no tenía conocimiento o no lo tenía en mi cuenta que se había formado, pero sí recuerdo que se había instado un grupo para que hicieran la investigación, pues precisamente a lo que yo me refería es a eso, que nosotros podemos tomar algunas decisiones con informes de la Administración también, si ya existe, estamos adelantados en el terreno.

PROF. RAMIRO PORRAS: Después de que don Celín nos de ese dictámen, yo quisiera que como una medida, le digamos al señor Auditor que el informe, no nos satisface en estos puntos y que le damos ocho días para ampliarlo, y que si en esos ocho días si no viene se considera que no lo amplió. Pero, que sí le demos la oportunidad de ampliarlo en ocho días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de Celín, votamos, para invitar a Mario para que puedan localizarlo. EN FIRME Y UNANIME. Se invite a Mario para que se le plantee una consulta durante esta sesión para poderlo llamar.

Se aprueba en forma unánime la moción para invitar al Sr. Mario Valverde a la presente sesión.

Ingresa ala sala de sesiones el Sr. Mario Valverde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se acordó invitarlo para hacerle unas consultas, Mario. Don Ramiro tiene la palabra.

PROF. RAMIRO PORRAS: Doña Marlen me dio una copia del último PATUNED, y resulta que hay unas cosas que por lo menos yo como Consejal no acepto, y la pregunta que yo quiero hacer es ésto, para nosotros esto es un documento anónimo, o sea no viene firmado por nadie. La pregunta concreta que quiero hacerte Mario, primero porque yo lo he visto con estos documentos distribuyéndolo y me has dado una copia en alguna ocasión, es más, te he visto sacando una fotografía una vez, yo salí en esa fotografía que fue publicada en PATUNED, entonces, algo así voy a inferir, “si es verde por dentro y verde por fuera con una semilla de aguacate adentro”, quien se me ocurre pensar que lo escribe es usted, entonces la pregunta concreta es, esto es un anónimo porque no está firmado; está escrito o no está escrito por vos?.

PROF. MARIO VALVERDE: No, como usted bien lo dice yo soy el pregón, si usted me ha visto repartiéndolo, a mí me interesa lo que se dice ahí lo reparto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted no lo escribe Mario?

PROF. MARIO VALVERDE: No, me gustaría tener un tipo de escritura como eso porque el estilo con que se escribe, es un estilo muy diferente al mío.

PROF. RAMIRO PORRAS: La otra pregunta es, vos como pregón del asunto conoce quien lo escribe?

PROF. MARIO VALVERDE: No, se habla hasta de 43 personas.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Mario, usted es pregón de ese documento, quien se los entrega?

PROF. MARIO VALVERDE: No, yo simplemente recojo algunos y me interesa repartirlos, otros reparten otros, otros lo hacen por otro edificio.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y usted lo distribuye en toda la Universidad?

PROF. MARIO VALVERDE: No, en parte, esto es muy cansado, esto no es para repartirlo en todo lado. Antes, se hacía por todo lado. Mas bien necesito ayuda de pregoneros.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mario, simplemente para que sepas que eso que estás distribuyendo contiene, por lo menos este último y muchos otros, pero este último

contiene cosas que si fuera alguien el que lo escribe, o sea, si supiéramos quien es el que lo escribe, le diríamos lo que pensamos, yo por lo menos tengo muchas cosas que decir con respecto a esto, pero no lo voy a decir en el Consejo porque un anónimo no se contesta, simplemente por eso. Yo quería dejar constancia de que por lo menos de mi parte, aunque siento que si hay algún responsable de esto quisiera verlo sentado ahí, para preguntárselo directamente no voy a hacer ningún comentario, porque de acuerdo a lo que vos me dijiste es un anónimo y ese anónimo no lo vamos a considerar ni que existe, por lo menos en el caso mío.

PROF. MARIO VALVERDE: No lo tomen en cuenta, yo creo que no es un documento oficial ni nada por el estilo. Muchas gracias

PROF. RAMIRO PORRAS: Muchas gracias Mario.

Se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Mario Valverde.

3. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre el nombramiento de la Oficina de Contratación y Suministros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El tercer punto y último punto, es indicar que me gustaría que podamos hacer pronto el nombramiento de Contratación y Suministros, porque creo que ya hace rato que eso está y no lo hemos trasladado, para ver si es posible.

4. Permiso de don Ramiro Porras para ausentarse en la próxima sesión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es muy posible que en la próxima sesión del viernes, yo no esté presente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo tampoco voy a estar. ¿Por qué no la pasamos para el miércoles?

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces el viernes solo estaríamos cuatro y no habría quórum. Solo que la hagamos este miércoles 19 que viene sesión ordinaria y pasamos la extraordinaria para el miércoles 25 de julio. Pero, ahora que recuerdo yo no puedo ese día, precisamente estaré en Guanacaste, pues los Centros Universitarios de Liberia y Santa Cruz me invitaron a unas actividades, pues hay

una actividad que la UNED está coordinando con el Ministerio de Cultura para el 25 de julio junto con el Ministro de Educación y tengo que ir a inaugurarla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicito que si la sesión la van a hacer ordinaria el miércoles me parece bien, pero solicito que una hora de la sesión sea para analizar las mociones del Tercer Congreso, porque me parece que se va a dilatar más y este Consejo tiene que tomar decisiones sobre las Mociones del Tercer Congreso. Así que de las tres horas, una hora sea para esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: La sesión extraordinaria es para eso apropiado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero es que si se va a ir dilatando seguirá atrasándose este tema.

DRA. XINIA CARVAJAL: Solo que hagamos una hora de sesión extraordinaria y el resto de la ordinaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, que una hora de la sesión ordinaria se dedique para analizar las mociones del Tercer Congreso.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿A qué hora está convocada la sesión?

MBA. EDUARDO CASTILLO: A las dos de la tarde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Convoquemos a una sesión extraordinaria a las 2 p.m con ese tema y una ordinaria a las 3 p.m, porque nosotros somos los que definimos la agenda de las sesiones ordinarias, entonces la única manera de atender esa petición es que sea extraordinaria a las 2 p.m y ordinaria a las 3 p.m. ¿Les parece?

* * *

El acuerdo de este punto se encuentra en Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

5. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre el tema de reforma electoral en la Asamblea Universitaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo otro que quería preguntarle al Señor Rector es ¿si va a haber oportunidad para convocar a Asamblea para ver materia electoral antes de que se inicie el proceso?.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no porque no haya oportunidad, sino porque para cualquier reforma electoral necesitamos el quórum estructural que es la totalidad

de la Asamblea, las dos terceras partes de la totalidad de la Asamblea, las cuales no existen o no se han logrado conseguir, ni si quiera en las sesiones.

De hecho yo espero poder convocar a Lineamientos en el mes de agosto, ya lo veremos el miércoles, el documento definitivo, pero en materia de reforma de normativa necesita el quórum estructural que no existe. Entonces no se va a poder hacer antes y creo que ya están por convocar, más bien ¿cuándo vence su nombramiento?

PROF. RAMIRO PORRAS: En octubre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero no se puede modificar. El quórum no permite ni siquiera llegar a votar una de esas propuestas, entonces no.

6. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre el concurso de plazas en el MEP

PROF. RAMIRO PORRAS: He estado siguiendo muy de cerca todo lo del concurso del Ministerio de Educación y quería solamente manifestar aquí que me satisfacen los esfuerzos que se están haciendo, por lo menos se permite trabajar sin que los maestros tengan que hacer esas grandes filas, están trabajando por medio de Internet, que tiene el problema que yo mencioné la vez pasada que incluso, hay cafés Internet que están cobrando sumas fuertes para los que tienen que estar entrando a la página del Servicio Civil, pero que es un esfuerzo que hay que reconocer también.

La entrega de documentos adicionales se está haciendo por cita, también es un esfuerzo que tiene que reconocerse, sin embargo, me preocupa mucho que de nuestra publicación hubiese habido alguna reacción por parte del Ministerio. Me parece que donde se dice *“lo anterior no puede quedar inadvertido, por el Ministerio de Educación, por el Servicio Civil y CONESUP”*, bueno, creo que debieron haber dicho o preguntado qué es lo que nos preocupa, cuándo vamos y cuándo nos reunimos.

Incluso le pedí a Ana Myriam que sería bueno, y les quería proponer aquí, llamar al Señor Ministro y dado que los viernes él no puede, ver si nombramos una comisión nuestra para que lo visite a él, y si no viene el Director de Servicio Civil que esa misma comisión o sub grupo del Consejo lo visite y le externe las preocupaciones tan serias que existen.

Sobre todo que en la publicación del concurso, encontré tres cosas que son de mucho cuidado. Una de ellas es que dice: *“Que ante los oferentes con igualdad de calificación y con derecho a determinada plaza, se escogerá al candidato con base en criterios de oportunidad que se indicarán en la resolución que para tal efectos se omitirá”*. Esto quiere decir que la gente está trabajando y no se ha omitido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces no se saben cuáles son.

PROF. RAMIRO PORRAS: No se saben cuáles son las reglas del juego en ese campo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es la oportunidad para atender el acuerdo nuestro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Y luego, por ejemplo dice: *“la oferta está abierta”*, y cuando el oferente está desesperado dirá que en cualquier lado del país, pero hablando de una oferta cerrada, que no es cerrada, es semiabierta dice: *“cuando se trate de una disponibilidad para aceptar nombramientos, únicamente en Sede Regional y Circuito”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué día salió eso don Ramiro?

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy a poner un caso, esto para mí lo hace inconstitucional. Por ejemplo, conozco el caso de un grupo de maestras cuyo director tuvo persecución de índole de hostigamiento sexual con varias maestras interinas y en propiedad.

Se tomó un acuerdo por parte de la Dirección de personal, eso fue hace dos años, en donde se acepta que cometió el Director falta grave, pero lo sancionan como falta leve, un mes de suspensión y lo volvieron a reinstalar en la misma escuela, con las mismas maestras, y no ha habido manera que las atiendan en el Ministerio para que les digan algo. Un día de estos resucitaron el caso y fueron a ver y ya está archivado otra vez.

¿Qué pasaría si una maestra de esas interinas quiere participar por una plaza en el mismo circuito de esa Escuela? Al decir circuito, número 10 de Cartago por decir algo, si hay una plaza ahí, va a llegar ahí otra vez y en propiedad, con el mismo Director, entonces no hay manera de decir en esta oferta cerrada, que “quiero tal circuito menos la escuela tal” o todavía más cerrado, decir “yo quiero la escuela x,y o z”. Es un derecho de uno de trabajar donde uno quiera trabajar y no donde se van a encontrar situaciones como esta.

Para mí esto tiene un problema de constitucionalidad y luego, hay otros asuntos que el Ministerio empezó a aclarar, y repito, yo no dudo de la buena intención del Señor Ministro y de la Viceministra doña Silvia Víquez, no dudo de la buena intención que tienen y tal vez del mismo Servicio Civil, que bueno por cierto yo dudé mucho de cuando no nos querían enviar aquella información.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ya la enviaron.

PROF. RAMIRO PORRAS: El jueves 12 de julio, cuando el proceso se inició, el Ministerio de Educación saca un boletín informativo y empieza a aclarar que el concurso que se inició ahora tiene como propósito establecer un gran registro único de elegibles del cual se obtendrán de manera objetiva y transparentes los

candidatos para plazas en propiedad actualmente vacantes, o que en el futuro adquieran dicha condición. Quiere decir que la gente en este momento aunque esté la publicación de cuáles son las plazas vacantes no está seguro, por ejemplo, si pone "Circuito tres", podría llegar a una escuela que no le interese, o que no le guste o que hubiera tenido algún problema, etc. Eso no puede ser así, no puede quedar el asunto tan abierto, cuando la persona dice "quiero una oferta cerrada".

Y luego hay otro lugar donde dice que lo que se publica sobre las plazas disponibles puede variar, o sea que las que están ahí, podrían ser las que no son. La gente está concursando a partir del lunes pasado en estas condiciones y está concursando por necesidad.

Estas son cosas que hay que discutir las con alguien, porque estaríamos pecando de omisión sino por lo menos pedimos explicación de esto que está ocurriendo, y yo siempre paso pensando en los estudiantes nuestros, que si ya de por sí las reglas del título no han cambiado vamos a seguir así.

Y solamente con respecto a este punto, yo quería pedirle al Consejo que pidiéramos el informe de las plazas del 2007, pidámosla al Servicio Civil, porque yo pienso que debe haber unas variaciones interesantes, no con respecto a que se le de más campo a los nuestros sino a los títulos con que están ganando.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Hubo concurso el año pasado?

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí claro. Entonces pedir los resultados del 2007 también y de una vez dejar pedido que cuando este concurso termine nos manden la información del 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, la misma información de aquella vez. Y agreguémosle un punto más dentro de ese acuerdo de ir a visitar al Ministro o a la Viceministra Administrativa si fuera el caso para discutir la preocupación de este Consejo Universitario de pedirle la información del concurso 2006, pidámosle expresamente al representante de CONARE en CONESUP, don Celín Arce que lleve al seno del Consejo, la próxima sesión, este acuerdo nuestro. Dice don Celín que no lo han visto en CONESUP, por esta razón le pedimos expresamente a don Celín que lo lleve.

DRA. XINIA CARVAJAL: Solo para agregar en ese tema. Le comentaba a don Rodrigo que me enteré por algunas instancias del Ministerio de Educación Pública que están analizando la publicación de nosotros y además de eso, las actas en donde hemos hablado este tema y me gustó mucho el comentario que me hicieron porque al parecer, dentro del Ministerio hay mucha inquietud dentro del mismo personal que maneja los controles de calidad, las jefaturas sobre el tema del concurso y que estaban realmente muy complacidos de que esta Universidad, haya tomado este tema para su reflexión, e incluso la persona que me habló que ocupa una jefatura relacionada con el tema de calidad me decía que les parecía increíble que una Universidad como la nuestra estuviera hablando esos temas

frente a otras Universidades que no han tenido ninguna manifestación y que les parecía, además de todo el manejo que se había hecho del tema, dentro de las actas del Consejo, que les parecía muy provechoso, y que había sido tema de la última reunión que habían tenido todas las jefaturas en ese sentido.

Así que aunque tal vez no tengamos la respuesta directa del Ministro, esto ha generado por lo menos una discusión a lo interno. Creo que la propuesta de don Ramiro es adecuada pero creo también que, cuando uno ha estado en una Institución, pienso que puede tener un efecto importante, y si no pudiera el Ministro, por lo menos las personas que están manejando esto, me refiero a la jefa de Personal, a la gente encargada, esa misma Viceministra Administrativa, entonces la idea es que cuando se vaya a pedir la cita que idealmente con el Ministro y las personas encargadas, pero que si el Ministro no puede recibirnos, pues que sean personas que estén directamente relacionados con la toma de decisiones, porque eso es otra, para ir a una reunión para que le digan al Ministro lo que estamos pidiendo no. Sino que él delegue la toma de decisiones frente a esto con gente de toma de decisiones de ahí. Pero yo sí creo que es importante y sobre todo como lo señalaba don Ramiro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomamos el acuerdo entonces.

* * *

El acuerdo de este punto se encuentra en Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

7. **Informe de la Dra. Xinia Carvajal sobre la Ley para la gestión integral de residuos, expediente No. 15.897**

DRA. XINIA CARVAJAL: Tengo un informe y es que se nos fue entregado un proyecto de ley que es el Expediente No. 15.897, que es sobre la Ley de Residuos. Dado que yo estoy trabajando en ese tema y que tuve además que hacer un análisis por la función que yo desempeño, quería llamar la atención y voy a hacer entrega de un documento de análisis de esta Ley, pues me preocupan varias cosas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros habíamos tomado un acuerdo donde ya lo habíamos pasado a una Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál es ese proyecto?

DRA. XINIA CARVAJAL: Este es sobre Residuos, me parece que nos lo entregaron hace dos semanas.

MBA. RODRIGO ARIAS: No recuerdo haberlo visto yo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es la Ley para la Gestión Integral de Residuos, anteriormente denominada Ley General de Residuos, Expediente 15.897 publicado en la Gaceta el 29 de junio del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace 15 días se consultó al CEA.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero aportar este documento que resulta un poco del análisis personal que hice de este tema por ser un tema en el que trabajo y que se supone tengo una Maestría en Residuos a Distancia y me parece que es un tema interesante.

Quería presentar esto porque me preocupó mucho que en esta Ley hay dos grandes aspectos. Me preocupa mucho que en este proyecto de ley se le quita la función de controlador de desechos peligrosos al Ministerio de Salud y se le pasa al MINAE, lo cual para mí es altamente peligroso porque se crea un fondo con mucho dinero porque se da un 0.5% del presupuesto que generen todas las acciones que se hagan en el tema de permisos, colocación de desechos para ese gran fondo.

Quiero dejar ese documento e insistir en la parte técnica de que no puede ser que el MINAE empiece a desarrollar toda una función que tiene años de estar desarrollando en el Ministerio de Salud y para lo cual el Ministerio de Salud tiene departamentos completos en todo lo que es desechos infecciosos y todo lo que es desecho peligroso.

Me imagino que el traspaso de esta función al MINAE por el fondo que se crea y empezar de cero. Creo que este país ya está cansado de estar empezando de cero en nuevos proyectos, lo que hay que hacer es ser más eficientes lo que se tiene pero no empezar a crear un nuevo ministerio de la basura dentro del MINAE cuando me parece que el MINAE tiene funciones muy específicas y que tiene que potenciar todo lo que es protección del ambiente.

Quiero insistir en la gente que está revisando que además el Ministerio de Salud no solamente tiene una ley que lo respalda que es la Ley General de Salud, que respalda todo el accionar que hay con el tema de desechos peligrosos, lo que ha sido el manejo de desechos radiactivos e infecciosos el Ministerio de Salud lo ha desarrollado por años.

Quiero hacer algunas recomendaciones. La Ley le deja al Ministerio de Salud la función de manejo de normativa para desechos ordinarios es una función que tiene el Ministerio de Salud. Sin embargo, la función que deja no tiene nada nuevo.

Me parece que es una buena oportunidad este proyecto de ley para agregar dos artículos que me parece importantes. Uno es que ya en este país estamos listos para desarrollar una norma en la cual los ciudadanos y ciudadanas desarrollen la capacidad de segregar los desechos y empezemos a reciclar en serio y para que sea en serio hay que crear las condiciones y las sanciones o multas para que el no lo haga..

Esta es una buena oportunidad de incluirlo con una ley y que este país que se supone que tenemos un nivel de educación como el que tenemos, ya se deje del cuento que hay que reciclar pero no hay condiciones. Aprovechar el proyecto.

En el documento indique un idea de cómo se podría redactar pero por supuesto que la gente de educación ambiental lo tomaría en cuenta.

El segundo tema que me parece importante aprovechar en este decreto, es que las instituciones tenemos una serie de impedimentos legales para donar materiales de reciclaje, porque es toman como activos de la institución.

Les voy a contar el caso de la Caja Costarricense del Seguro Social, donde se nos presenta un proyecto para recoger todos cartuchos de tintas vacíos para devolverlos la empresa que lo fabrica, para que la gente no meta tinta genérica.

Pero además se va a la basura del país, se va a un desecho que no es no biodegradable, hay una empresa de muchachos jóvenes, cogen la tinta, la limpian, la embalan, la envían a Estados Unidos y la empresa les devuelve \$1 por cada cartucho. Entonces ellos presentan un proyecto para todas los cartuchos que con cajones de cartuchos de tinta que estamos contaminando los rellenos sanitarios y no pudimos hacerlo efectivo porque la legislación es tan rígida que dice que son activos de la institución.

Este proyecto de ley es un buen espacio para permitir a las instituciones del Estado la venta de donación de material reciclable como papel, cartón, plástico, placas de rayos X, sustancias químicas de desecho, material de cómputo, cartuchos vacíos de tinta y otros que se consideren de posible reciclado y con los fondos de la venta de eso, crear un fondo para inversión y gestión ambiental en las instituciones.

Tampoco es que el fondo se cree como sucede ahora, los funcionarios recogen el papel por ahí hay un funcionario que lleva el papel y luego hacen una fiesta de fin de año, eso es ilegal. Pero si hay fondos en las instituciones para la educación ambiental, para reciclaje otra cosa sería.

En el Ministerio de Salud como los misceláneos como nunca se puede legalizar la situación ellos cogían eso o pagan sus estudios, eso no puede ser. Dejaría el documento para que lo tome en cuenta la ECA. O se podría enviar este documento a las personas que está estudiando este proyecto de ley para que tomen en cuenta este documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que necesitamos es que nos brinden el dictamen para el próximo miércoles sino está para ese día es extemporáneo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Tal vez lo importante que en este caso me parece que es una ley que tiene aspectos tan serios en su contenido que me parece que hay que insistir en poner el recurso.

Dejaría el documento como un insumo para la gente que lo está estudiando y solicitaría que cumplamos los tiempos para que la Universidad se puede pronunciar frente a esto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que el acuerdo que tomamos era que el CEA y en coordinación con la Oficina Jurídica.

LIC. CELIN ARCE: Tengo mis dudas, creo que no.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece excelente lo que ha dicho doña Xinia Carvajal. Lo importante es que ellos comprendan esta visión suya porque la está viendo desde el punto de vista de salud.

Me parece importante que hoy se acoja ese documento, se envíe al CEA y que el Rector llame a doña Fiorella Donato para que esté informado del contexto que doña Xinia Carvajal lo está viendo.

Siempre se ha pensado que las personas que tienen relación con los recursos naturales son las que tienen que velar por el asunto de los desechos, pero nadie ha visto a la dimensión de su relación con la parte de salud.

Me parece que esa dimensión que le está dando doña Xinia Carvajal es muy importante para que ellos puedan acoger eso.

DRA. XINIA CARVAJAL. Hay un tema que es muy serio. Están tomando el tema de la incineración, ya que dice: *“los desechos que se incineren en los rellenos sanitarios....”*. La incineración es prohibida en Europa y en otros países porque todos los desechos cancerígenos, la incineración hay que quitar eso, porque deja abierto el portillo a que empiecen a traer incineradores de otros países y empezamos de nuevo a contaminar el ambiente,.

Creo que el proyecto está hecho por gente de ambiente y no ha tenido ese cuidado de verlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería remitir este documento al CEA y a la Oficina Jurídica como insumo. Con la petición de que el dictamen esté listo para el próximo miércoles.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

8. Informe del señor Rector sobre la gira a Talamanca.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que ayer estuve en el cantón de Talamanca en la Finca Educativa de Chiroles atendiendo una invitación del Consejo Municipal de Talamanca que quería reunirse con nosotros y que la Srta. Marbelly Vargas aprovechó para un informe de lo que ha sido el desarrollo de acciones de la UNED en Alta Talamanca que nos encontramos trabajando desde hace 5 años y de manera más formal desde al año pasado, cuando la Srta. Marbelly Vargas se convierte en representante de la UNED ahí y le damos un carácter como de subsele a la presencia de la UNED en Talamanca donde hay 42 estudiantes de grado y hay 30 estudiantes del CONED.

Al final de la sesión, además de todo el reconocimiento a la UNED por ser la única Universidad que llega a ese lugar, y como realmente de esa manera se cumple la misión que justificó la existencia de la UNED en Costa Rica, quedamos con 2 ó 3 cosas concretas.

Por un lado, firmar un Convenio de Cooperación con la Municipalidad donde le pedíamos a la Municipalidad que ellos tenían que coadyuvar con la labor que realiza la UNED en el cantón de Talamanca. Ahí mismo el Alcalde presentó la moción para que se le autorice firmar un Convenio de Cooperación con la UNED, van a abrir un programa de becas para los estudiantes por parte de la Municipalidad.

Nosotros hacemos el esfuerzo de becar al 100% de los estudiantes pero eso no es suficiente, ellos necesitan ayuda económica adicional y se lo pedimos expresamente a la Universidad. El Alcalde mencionó que en el Presupuesto 2008 está contemplando un fondo para crear becas a estudiantes en el cantón de Talamanca.

Además, el Consejo Municipal declara de interés cantonal la presencia de la UNED en Talamanca

La Finca Educativa Chiroles aprovechó para solicitar que el convenio que era más específico se convierta en más amplio para desarrollar otras acciones y creo que es un paso importante para fortalecer la presencia de la UNED en esa región.

Muchos son los proyectos que en algún momento podríamos aprovechar para detallarlos, que estarían enmarcados en este convenio amplio en Chiroles, con la Finca Educativa por un lado y con la Municipalidad de Talamanca.

Cualquier día podemos retomar esto si quisieran detalles sobre la acción que se está desarrollando ahí.

Quedamos de que para el 26 de agosto del 2007 se está planeando una actividad en Talamanca, ese día aprovecharíamos para firmar los convenios derivados de los acuerdos de ayer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece excelente lo que se está haciendo y me gustaría si tuviera oportunidad de participar en la firma del Convenio el 26 de agosto, estaría muy agradecida.

Me parece que hay actividades en que debería estar presente el Consejo Universitario por lo menos algunos miembros.

Me gustaría saber si al menos se utilizó la política que aprobó el Consejo Universitario sobre las poblaciones indígenas, porque me parece que ese esfuerzo que se hizo en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios es importante y eso da más respaldo al accionar que tiene la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el informe de las acciones emprendidas en Talamanca se debió al marco global de las políticas del Consejo Universitario para poblaciones indígenas. Se hizo una presentación en power point y que en algún momento se podría ver, se especifican esos acuerdos del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No dudo que el CONRE ha venido trabajando en esto. El asunto está que les comentaba a los compañeros de la Comisión la importancia de que los organismos internacionales están apoyando mucho lo que es la temática de la inclusión y sobre todo de poblaciones que han sido marginadas fuertemente como es el caso de las poblaciones indígenas, de ahí que fuera necesario de que la Comisión hiciera la propuesta porque había expresado en este Plenario la necesidad de que la Universidad contara con esa política, eso le da mayor coherencia a todo un accionar institucional.

9. Informe del señor Rector sobre un proyecto de Ley para declarar a la UNED como una Institución Benemérita.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace varias sesiones había comunicado de que hay un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa para declarar a la UNED como institución benemérita. Están convocando a que nos pronunciemos sobre el proyecto, pero tiene que ser lo antes posible.

Creo que lo que corresponde es pronunciarnos a favor de que se declare por Ley a la UNED como institución benemérita en Costa Rica. Parece que hay un reconocimiento especial a las instituciones cuando hay cumplido muy bien su misión y un poco en el marco del 30 aniversario hay una iniciativa de Ley para que se nos dé ese status.

A la Universidad de Costa Rica se le presentó esa moción y se aprobó cuando cumplió 60 años, don Bienvenido Venegas fue el que la propuso.

En este momento el proyecto de ley está en la Comisión de Asuntos Jurídicos y necesitamos pronunciarnos pronto.

El proyecto de ley es un artículo que en su momento lo traje aquí y ahora nos están solicitando que nos pronunciemos. Creo que lo que necesitamos es respaldar que este Consejo Universitario ve positivamente que se declare a la UNED como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura de Costa Rica.

El proyecto de Ley se ha movido en la Comisión de Asuntos Jurídicos y creo que en estos días podría estar pasando a Plenario.

Los Libertarios por definición política creen que no hay que hacer reconocimiento a instituciones públicas, pueden abstenerse pero no se van a oponer todos los demás lo van a apoyar. Espero que podamos pronunciarnos al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a este informe obviamente que nadie podría cuestionar, lo que me extraña es que no conozco nada de eso.

Tal vez no estuve presente en la sesión que el Rector lo informó. Voy a solicitar a doña Ana M. Shing que me facilite una copia del documento porque no recuerdo.

Que pena que el Consejo Universitario no haya apoyado esta iniciativa desde antes para apoyar una iniciativa de un diputado que en este momento reconoce el trabajo de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el momento que presenté el informe se le reconoció a don Bienvenido Venegas la iniciativa que tuvo.

Me gustaría que nos pronunciemos a favor del proyecto de ley y que don Celín Arce y este servidor redactemos el acuerdo y que se comunique esta semana.

El proyecto dice: “*Declararse a la Universidad Estatal a Distancia como institución benemérita de la educación y cultura costarricense*”. Es un reconocimiento muy grande. Aparece la exposición de motivos.

La comisión ya se pronunció es mal visto que el expediente pase al Plenario sin que la UNED se haya pronunciado.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante definir el tema de los Doctorados Honoris Causa. La entrega de los doctorados es un bonito acto para cerrar el 30 aniversario. Es importante ser expeditos porque todo implica una preparación y hay que hacerlo bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo.

* * *

10 Entrega de acuerdo del Consejo de Rectoría sesión No. 1497-2007, Art. VI, inciso 2, por parte del Rector, sobre la propuesta de políticas, objetivos y acciones estratégicas planteadas para el año 2008, para la próxima sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero que conste en actas la entrega del acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con los objetivos y acciones estratégicas del 2008. Lo que quiero es que se dé por recibido y se mantenga en agenda. Se hicieron muchas modificaciones.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota suscrita por el Lic. Félix Barrantes Ureña, Secretario de la Asociación de Profesores de la UNED, sobre solicitud de aprobación para establecer el día oficial del Tutor de la UNED.**

* * *

La discusión de este punto se encuentra en el apartado de informes como punto No. 1, al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota del 2 de julio del 2007 (REF. CU-271-2007), suscrita por el Señor Félix Barrantes Ureña, Secretario de la Asociación de Profesores de la UNED, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la que solicita establecer el día oficial del tutor de la UNED.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que analice la solicitud de la Asociación de Profesores, para establecer el día oficio del tutor de la UNED y brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

2. **Nota del Lic. Félix Barrantes Ureña, Secretario de la Asociación de Profesores de la UNED, en el que solicita la modificación del documento que norma la carga académica de los profesores de jornada especial.**

* * *

La discusión de este punto se encuentra el apartado de informes como punto No. 1, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota del 2 de julio del 2007 (REF. CU-270-2007), suscrita por el señor Felix Barrantes Ureña, Secretario de la Asociación de Profesores de la UNED, en la que solicita la modificación del documento que norma la carga académica de los profesores de jornada especial.

Al respecto, el señor Rector informa que ya el CONRE, a propuesta del Vicerrector Académico y con participación de las Escuelas, actualizó el Manual de Carga Académica.

SE ACUREDA:

Invitar al Vicerrector Académico, M.Sc. José Luis Torres, a una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de que realice una presentación de los últimos ajustes que aprobó el Consejo de Rectoría, en relación con la asignación de cargas académicas.

ACUERDO FIRME

* * *

3. **Plazo fijado a la Oficina Jurídica para presentar dictamen referente al estudio enviado por la Auditoría Interna, en relación con los gastos realizados por la Asociación de Estudiantes de Alajuela.**

* * *

La discusión se encuentra en el apartado de informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, remitir para conocimiento del Consejo Universitario en la próxima sesión ordinaria, a realizarse el 18 de julio del 2007, el dictamen solicitado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 24), sobre el estudio de la Auditoría Interna, enviado mediante oficio AI-112-2007, en relación con la Asociación de Estudiantes de Alajuela.

ACUERDO FIRME

* * *

4. **Cambios en las sesiones ordinarias y extraordinarias para el día 18 de julio del 2007.**

* * *

La discusión de este punto se encuentra en el apartado de informes como punto No. 4, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, para el miércoles 18 de julio del 2007, a las 3:00 p.m. Asimismo, se traslada la hora de la sesión extraordinaria convocada ese mismo día, para las 2:00 p.m.

ACUERDO FIRME

* * *

5. **Audiencia al señor Ministro de Educación Pública, para tratar lo relacionado con la toma de decisiones en la contratación de docentes.**

* * *

La discusión de este punto se encuentra en el aparatado de informes como punto No. 6, por lo tanto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 5)

SE ACUERDA solicitar al señor Ministro de Educación Pública, una audiencia con él, o en su defecto, con la señora Viceministra de Educación o personas directamente relacionadas con la toma de decisiones de la contratación de docentes, por parte de ese Ministerio, para explicarle las preocupaciones del Consejo Universitario, porque prevalezcan criterios de calidad en la selección.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5-a)

SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Representante de CONARE ante Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), que presente en el seno de ese Consejo, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1870-2007, Art. IV, inciso 3), sobre la contratación de docentes por parte del Ministerio de Educación Pública.

ACUERDO FIRME

6. **Exposición del Prof. Ramiro Porras sobre el sistema universitario nacional y otros temas.**

PROF. RAMIRO PORRAS: He titulado esta presentación como Reflexiones, y esas reflexiones provienen primero de que estoy terminando una gestión de cinco años aquí en el Consejo Universitario donde he podido no solamente ver lo que ocurre en la UNED, sino en el entorno. Y he tenido la preocupación general sobre el sistema universitario estatal y la propia UNED.

Así que yo quisiera tocar esos dos temas. Me baso principalmente por una preocupación personal, muy universitaria, de la calidad y la excelencia académica y también porque siento que en vano no pasan treinta y cinco años de experiencia en el sistema universitario, donde uno realmente, en mi caso, me ha tocado pasar por todos los niveles y conocer desde diferentes perspectivas el ambiente universitario, que siempre he defendido, desde que me dieron una beca de cien colones para empezar a estudiar hasta ahora que me ha correspondido estar en dos Consejos Universitarios tratando de aportar lo mejor para las Instituciones y lo mejor para el país.

Sobre el primer tema: El sistema universitario estatal. Sobre esto voy a hacer un resumen desde mi perspectiva, muy rápido, donde yo veo que ha habido una evolución del Sistema Universitario Estatal desde que teníamos una sola universidad, en donde incluso se tuvo que cambiar la Constitución Política cuando se hablaba de “la universidad” y ahora se habla de “las universidades” con respecto al presupuesto y luego la creación de las demás, de las tres universidades adicionales en cuenta ésta que es la más joven, en que se debió enfrentar, digamos a asuntos relacionados con esa coordinación. Y a raíz de esa Coordinación surge el CONARE.

El CONARE como una entidad coordinadora, empezó a ampliar su radio de acción, por decirlo así, cuando no solo los Rectores participaban en las reuniones, sino que empezaron a involucrarse los Vicerrectores, las diferentes oficinas, las diferentes Comisiones y yo pienso que CONARE empezó a evolucionar adecuadamente en un proceso que los años fueron dándole las necesidades que fueron surgiendo. Recuerdo que siendo Jefe de la Oficina de Registro creamos una instancia de reunión de los Directores de las oficinas de registro, un poco para coordinar, no para empezar a descubrir cuatro veces el agua tibia, sino tratar de ver quién la había descubierto ya, y empezar a compartir cosas.

Entonces CONARE evolucionó. Una de las cosas que yo quisiera rescatar y podemos ver algunas otras muy buenas, es que cuando se empezó a cuestionar quién era la entidad o las universidades que hacían estudios de reconocimiento surgió en CONARE la necesidad de que, por medio de su oficina de planificación, de OPES, y de las oficinas ejecutivas, empezar a centralizar ese proceso de reconocimiento.

Me parece que fue un paso que tal vez, yo no sé si históricamente, y no conozco si en el seno de CONARE, si se ha visto lo importante que ha sido ese paso para la unión de todas las universidades. Que existe un lugar donde se recibe toda la información previa para hacer los reconocimientos de las universidades extranjeras y que ahí se hace el primer paso para ver cuál Universidad hace el estudio definitivo. Me parece eso muy bueno, y se han dado pasos adicionales que luego los voy a mencionar.

Recientemente hemos hablado aquí de la coordinación, de la articulación y de la acción, o sea como los pasos que ha ido dando CONARE para tratar de hacer una

integración mayor. Ustedes conocen que en un momento dije que faltaba un paso, que yo pienso que hay que estudiarlo en el futuro, y por eso puse entre signos de pregunta ¿Rectorado?, bueno ¿estaremos evolucionando sobre eso?, ¿será conveniente evolucionar hacia eso?, ¿qué tenemos que hacer con la educación superior estatal?, ¿cómo enfrentar sus peligros?, ¿cómo seguir fortaleciéndola?, ¿cómo seguir fortaleciéndola?, ¿cómo enfrentar los diferentes cambios que se dan a través del tiempo con los gobiernos?

Otro paso importante que se dio fue la negociación del FEES que quitó aquello que todos los años había que pelear con alguien para ver cuánto dinero había, para ver cuánto se daba. Ya se estableció un piso sobre el cual se empezó a tramitar el presupuesto universitario. Por supuesto y luego me referiré a eso, eso ha implicado que en la medida que más se nos da por parte del Estado, más se nos pide y en esa medida tenemos que ver nuestra acción y nuestra acción conjunta como Sistema Universitario Estatal.

Un paréntesis, nuestra publicación, alguien me comentó que le había parecido muy bien y que eran datos muy preocupantes y que había que analizarlos, sobre todo los porcentajes que dimos de la gente que ocupa los puestos en propiedad del Ministerio, pero me decía esa persona que también deberíamos vernos hacia dentro, por una interpretación que alguien puede dar. Si nosotros solo estamos capacitando el 26% de los profesionales de educación, alguien podría decir, que con todo el apoyo estatal solo generan el 26%. O sea eso, si alguien no lo ha entendido podría verlo como una debilidad nuestra y podría interpretarlo así, y podría devolvernos la tortilla diciendo “qué eficientes las universidades privadas, que están sacando el 72% restante y sin costos para el Estado”.

Entonces eso es muy importante porque creo que la respuesta está en cómo manejemos el sistema universitario estatal.

Uno de los problemas que yo he mencionado aquí es el problema de la redundancia, y lo he dicho y esto es algo con lo que no sé desde hace cuanto tiempo lo he incorporado a mi pensamiento como algo constante.

Ante el país, las Universidades públicas deben cuidarse el problema de la redundancia, es decir, nosotros no podemos ofrecer programas redundantes, excepto como siempre he dicho, la única que se puede dar ese lujo es la UNED, porque es otra forma de llegar a la gente, y es otra forma de llevar programas al resto de la población.

Quería señalar algunos peligros, sin decir que esto es malo y esto es bueno. Simplemente algunos peligros. Por ejemplo, cuando se habló de articulación y yo aquí lo he mencionado varias veces, la articulación tiene que ver con cómo aprovechamos los recursos estatales para que todos estemos debidamente articulados, pero por ejemplo yo pienso que en algunas ocasiones no hemos tenido la claridad, como sistema universitario y hemos confundido ámbitos y roles. Las Universidades son las que están destinadas a darle al país profesionales en

muy diversos campos y hay instancias del sistema nacional que van a dar técnicos, o que van a dar enseñanza para-universitaria. Y en el momento en que nosotros, en virtud de la articulación, rompamos algunas barreras, algunas se pueden romper, otras que no, o sea no debemos confundir ámbitos con roles. Ámbitos en el sentido de que lo que está ocurriendo y lo pongo en el otro punto, las decisiones políticas nacionales, una del Gobierno anterior, la Universidad para el Trabajo, que no es ni más ni menos por lo poco que pude averiguar y nunca he recibido a alguien aquí que me explique bien de qué se trata, me parece que ahí se confunden ámbitos y roles, porque si estamos preparando lo que el país necesita, el país debe reforzar el INA por supuesto, aunque el INA no requiere refuerzo porque es una Institución muy poderosa, pero el INA cumple una función que es diferente, complementaria como quieran verla, a lo que cumplen las universidades, pero no debe confundirse, son roles diferentes que producen gente diferente que van a hacerse cargo de cosas diferentes.

Por ejemplo, me preguntaba un muchacho que quería entrar a la Universidad de Costa Rica, -usted que fue Director de Registro, ¿yo puedo aprender en la carrera de informática arreglar computadoras?-.

En esa pregunta está la clave del peligro de confundir cosas. Si yo quiero arreglar computadoras, yo hago un estudio técnico y hay entidades para eso. Si yo quiero saber como se usan las computadoras y como sacarles el mejor provecho y como llevarlas a la educación por ejemplo, estoy hablando de que eso lo van a enfrentar profesionales, no técnicos.

Estoy hablando de la Universidad de Alajuela, no la nuestra, la Universidad Técnica Nacional, pero yo quiero enfatizar en la Universidad de Alajuela, porque nace como el compromiso político y lo quiero decir con esos nombres de gente que quiere decirle a Alajuela, -usted no ha tenido Universidad, usted ha sido el patito feo y a usted le falta una Universidad-, y entonces, empiezan por crear una Universidad de donde no la deben de crear, de entidades como la Escuela Centroamericana de Ganadería, como el Colegio Universitario de Alajuela, que si nos vamos a los ámbitos y los roles deberíamos tener muy claro que de ahí no surge la idea de una Universidad, por lo menos esa es mi posición.

Resulta que eso que estamos teniendo ahí, no es ni más ni menos tanto como la Universidad para el trabajo, como decisiones políticas que yo diría que son incongruentes. La competencia desleal de las universidades privadas, aquí hemos hablado muchísimo de eso.

El tema talvez merece una atención especial, pero lo que digo es que en muchas ocasiones las universidades públicas han dado una respuesta a esa competencia desleal de las universidades privadas con programas que más se parecen a los de ellos que a la oferta diferenciada de nosotros mismos.

Voy a poner un ejemplo. Hay maestrías profesionales del sistema, no voy a hablar ni de la UNED ni de otra, sino del sistema universitario estatal, que han sido

respuestas a la existencia de maestrías profesionales en universidades privadas y resulta que pueden tener una profundidad diferente, pueden tener mejores profesores, etc, pero al final de cuentas, aquí no quito las maestrías que son disfraces de bachillerato, digamos maestrías un poco más elaboradas, nuestra respuesta es con una maestría similar, como una maestría casi de igual precio, que lo que hacemos es entrar en la competencia en el campo, en la cancha que nos dejaron las universidades privadas.

Ese es uno de los peligros y nada más lo pongo como peligro porque esto nada más quiero dejarlo como un aporte. Como dicen los muchachos cuando presentan una tesis, este tema es tema de otra tesis completa, de otra presentación, de otras discusiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué piensa sobre eso don Ramiro? Qué es lo que debemos de hacer porque también hay que responder a las demandas de la sociedad. Está bien no responder a las acciones que implementan esas empresas privadas, pero no significa que nosotros no debemos tener una oferta creciente y diversa en ese campo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por supuesto que no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quería aclarar eso nada más.

PROF. RAMIRO PORRAS: A lo que me refiero es que si sacamos una maestría de igual nombre o parecido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos tener ahí una oferta tal que las anule a ellas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exacto y anularlas siempre ¿en virtud de qué?, de que la ofrece una Universidad Estatal que no va a competir cobrando los mismos \$4000 que cobra la otra y que adicionalmente nos distingamos por la calidad, este es nuestro equipo y este equipo no es ficticio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y sería conmigo que nosotros somos los que más podemos hacer en ese campo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que digo es que cuando decimos, -la Universidad tal está ofreciendo tal maestría, vamos a ofrecerla nosotros-, y resulta que la ofrecemos casi en los mismos términos y al mismo precio, esa es mi preocupación.

Hay un punto que quería dejarlo aquí, es sobre la acreditación. La acreditación para mí, y les he contado que yo me opuse inicialmente a eso cuando tuvimos aquí la visita del SINAES, dije que tenía confianza en la gente de alto nivel que estaba ahí, pero quiero hacerme las siguientes preguntas.

¿La acreditación al día de hoy, es la solución eficiente para combatir la mediocridad que se está ofreciendo en el mercado? Yo me hago la pregunta por lo siguiente, porque para que sea eficiente, debería haber abarcado ya muchísimo de las carreras que nosotros ofrecemos.

¿Con qué topamos nosotros? Con los altos costos, porque la acreditación por definición genera o implica que se incurra en altos costos. No es fácil hacer una autoevaluación, no es fácil conseguir pares externos, no es fácil el proceso mismo, pero cuando yo oí aquí a la gente del SINAES que eso es lo que estamos esperando para sacar de juego a la mediocridad que están ofreciendo las universidades privadas y las vamos a sacar del juego dentro de 15 años cuando ya han hecho todo el daño, estamos mal.

Entonces mi pregunta es, ¿ha sido eficiente esto como solución? Yo creo que nos lo debemos contentar. Claro, una de las causas por las que no ha sido eficiente es por los altos costos.

La siguiente pregunta, ¿se estimula la calidad académica? Esta fue una de mis preocupaciones iniciales y quiero decir que con la calidad de la gente que ha estado en el SINAES y con el esfuerzo que han puesto por la acreditación de las carreras que se le presentan, digamos que esta preocupación en mí sigue latente, hay que vigilarla siempre.

¿Por qué? Porque en la medida que vaya tomando auge la acreditación, en esa misma medida, podría haber mucho interés de ciertas universidades privadas que no se han metido en ese campo para buscar como se meten y que el sistema de acreditación deba pagar un precio de disminución en la calidad.

Repito, esa preocupación ha disminuido en mí pero quiero que nunca la dejemos de tener presente porque en el momento en que la acreditación actúe como el bachillerato de secundaria, que es bajar los estándares y pedir mínimos, en ese momento estaríamos en problemas o bien cuando se les ocurra que de hecho ya se les ocurrió, decir, -vamos a hacer nuestra propia agencia-.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho ya la pusieron a funcionar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Vamos a hacer nuestra propia agencia y resulta que con esa propia agencia es una charlatanería e igual, los títulos de las universidades privadas buenas y malas tienen el mismo valor en Costa Rica y al final la acreditación del SINAES y la acreditación de toda esta otra gente, va a tener el mismo valor por ley. Tenemos que cuidarnos en eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo que usted dice es muy importante. La pregunta del millón es que pareciera que el sistema nuestro, el sistema nacional, permite ese tipo de iniciativas, pero también lo que es más grave, es observar cuando usted habla de ese punto de altos costos, hay que ver donde

están los mayores costos porque en realidad es un alto costo para una Institución, pero en realidad ¿donde va a quedar todo ese dinero?

O sea, apoyar un sistema que más bien contribuya a elevar la calidad académica. Lo que yo observaba es que se va construyendo un equipo de asesores internacionales, acreditadores que al final de cuentas ahí es donde el asunto va quedando. Entonces, es lamentable observar como en el caso de Costa Rica se crea el SINAES, pero también se apoya la creación de otros sistemas a nivel centroamericano y otros sistemas y ahí siguen con el juego.

Me parece que eso es muy grave, es perder la dimensión de lo que realmente es la acreditación y el fin de la acreditación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero manifestar que no comparto los criterios de doña Marlene. Creo que efectivamente hay abusos, pero que hay que responder a una dinámica mundial de organización alrededor de agencias de acreditación y Costa Rica no es una isla en el mundo, tiene que responder a todas esas demandas que no son solo en educación, sino en todos los órdenes de la vida moderna.

Ahora, si hay que evitar caer en suplicores, ahí yo creo que está el mayor problema.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo quisiera que el tema de la acreditación siempre esté presente como una preocupación constante del sistema universitario estatal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como tema permanente, creo que hay que estar analizándolo siempre.

PROF. RAMIRO PORRAS: Y siempre estar velando que se cumplan con las expectativas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es lo que la justifica propiamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Porque incluso yo escuché a un político decir que la forma más barata era que los empleadores calificaran a las universidades, que eran Universidad tipo A, B, C, D y Universidad no la califico.

Entonces, que la gente que se matricula en esa Universidad de antemano sepa una calificación que sale de algo así como el ranking de la FIFA y entonces, sepa que si se va a matricular en la Universidad tipo D, es posible que no vaya a conseguir empleo porque los empleadores están quejándose de la calidad de los grados de esa Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese comentario don Ramiro, es interesante ver que por ejemplo Estados Unidos está acostumbrado a ranking de todo entre ellos, de universidades, global de Universidad y también en ranking por tipo de carreras y eso es una publicación periódica que hacen diferentes organizaciones en los

Estados Unidos, sin embargo en los Estados Unidos se han desarrollado también las agencias acreditadoras. Una no va a ser excluyente de la otra.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es que en Estados Unidos, las mejores universidades son privadas y es un país desarrollado. En cambio en un país como Costa Rica, tenemos un sistema estatal que responde a un modelo de desarrollo y a un modelo de estado y entonces pareciera que la tendencia es parecernos a las otras.

Las condiciones son totalmente distintas e igual las posibilidades. Esa es quizás una de las interrogantes. Yo estoy de acuerdo en que la acreditación sea importante, pero yo no garantizaría que una carrera que esté acreditada sea excelencia académica.

Lo importante de la excelencia académica a la larga lo que estamos es viendo como acreditación esa certificación que nos dan pero no es suficiente para garantizar la excelencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso estoy de acuerdo, incluso hace unos meses en CONARE, los Rectores junto con los Vicerrectores Académicos y las personas vinculadas con acreditación en cada Institución, pedimos al final una reunión conjunta para darle una serie de inquietudes muy parecidas a todo esto don Ramiro, directamente de las 4 universidades públicas al SINAES, pero creo que sigue siendo parte de la estrategia que debemos de seguir en los próximos años. Debemos fortalecer todo ese funcionamiento de una organización externa, creo que las razones que la justificaron en los finales de los años 90 y sobre todo en esta década siguen siendo válidas, eso no quita que hay que hacerle ajustes para que responda a las expectativas como don Ramiro decía anteriormente.

Luego, las universidades privadas de Estados Unidos que no todas las mejores son privadas, hay muchas estatales que califican entre las mejores, pero sin embargo, el concepto de Universidad privada en los Estados Unidos no tiene nada que ver con las empresas privadas que tenemos aquí. Son cosas muy distintas. Los objetivos son otros realmente.

PROF. RAMIRO PORRAS: También quería dejar constancia de algunas debilidades y como debilidades no estoy pensando en empezar a llorar porque tenemos esas debilidades, sino simplemente siempre tenerlas en cuenta.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Del sistema?

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, del sistema. Tal vez aquí hago la aclaración. Para mí, nosotros lo que estamos teniendo y por algunas razones que ahora las voy a comentar, nosotros ya estamos teniendo un sistema universitario estatal.

Se le ha empezado a dar forma. Es decir, no es como lo dije al principio, ya con la coordinación ha habido un paso hacia la articulación, y sobre esa articulación ha

habido acción para seguir el eslogan del último informe y yo diría que sería importante ver la posibilidad del Rectorado. La redundancia académica en grado y posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuándo usted habla de Rectorado, es cambiar la función de CONARE?

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, exacto. La redundancia académica en grado y posgrado. En grado es la que ha existido tradicionalmente, dos carreras de esto en una Universidad y en otra. Repito la redundancia únicamente es válida en la UNED, lo mantengo en cualquier foro.

Lo que sí me preocupa es en el posgrado. Todas las universidades públicas han creado su propio sistema de estudios de posgrado y yo pienso que ese es uno de los puntos de encuentro que debemos propiciar para futuro, que haya un sistema de posgrado del sistema universitario estatal, en donde los objetivos sean combatir la “titulitis” y ofrecer la mayor de las calidades y no que podamos ofrecer en el sistema maestrías en Administración o lo que sea, no 2 o 3, casi con enfoques parecidos entre las universidades, sino que pudiéramos de alguna manera conversarnos la existencia posible en unos años, no digo que ya, de un sed del sistema que evite esas redundancias.

Luego la redundancia política misma. Si nosotros llegáramos a tener un sistema Rector, digamos CONARE con una acción de Rectoría, nosotros podríamos eventualmente como respuesta al país, que se yo, tener un Consejo del sistema, podría ser más amplio que los Consejos Universitarios de acá, sin eliminar la identidad de las universidades. Podríamos tener un Presidente por decir algo, que no sea rotativo sino que sea una persona que esté dedicada a vigilar el sistema como tal.

Luego, en muchas ocasiones hay una redundancia administrativa que no se puede quitar de un día para otro, pero por ejemplo, los esfuerzos que en mi época hicimos con las oficinas de Registro, pretendía algo así como, -hagamos un sistema de notas, si el de la Universidad de Costa Rica y el del Tecnológico-entonces, eso no era así, -no, no, mejor porque no trabajamos a ver si hacemos un sistema de notas global entre todos-.

Que hagamos un sistema de admisión si es posible global entre todos, sistemas administrativos, sistemas de información. Mucho se ha adelantado en eso pero pienso que también hay mucho que caminar en ese campo. Por supuesto que el lado de los peligros de las debilidades no hay que obviar y más bien hay que darle mucha importancia a los avances.

Los fondos comunes que a creado CONARE, me parecen uno de los puntos más importantes, incluso que es uno donde tengo que reconocer y lo he hecho siempre, de las formas en como el señor Rector de esta Universidad ha tratado de

darle una importancia a esta Universidad, porque de esos fondos comunes, la UNED va a requerir muchas cosas para sus proyectos y ya lo está utilizando.

El habernos puesto también ha recibir aquellas partidas que se le habían negado antes y ahora recibirlas, esos presupuestos que las otras universidades habían tenido pero esta como es o era la “cenicienta” no los tenía, yo tengo que reconocer al señor Rector su esfuerzo, su dedicación, su empeño, su trabajo para lograr esto.

Los fondos comunes lo que hacen es empezar a darle cuerpo, darle sustancia, darle base a la posibilidad de que ese sistema universitario como tal se presente ante el país como una entidad global más allá de la coordinación.

También, con los programas comunes se han hecho muchos esfuerzos para ofrecer programas comunes que han costado mucho, porque cada uno busca como mantener su feudo, pero se han hecho esfuerzos que vale la pena rescatar y son esfuerzos con visión de sistema universitario estatal.

Para mí el último punto es muy importante y al que hay que darle mucho respaldo, es al punto de Alajuela. Es una forma de responder nosotros como sistema universitario estatal a las comunidades que no esperar la presencia solo de una carrera, dos o cinco carreras. Aquí el esfuerzo más grande es de la UNED que a través de sus 30 Centros Universitarios, abarca una proyección bastante amplia del territorio nacional, pero también vale la pena que aquello que en muchas ocasiones ha ocurrido y yo lo viví, es donde no le prestemos las aulas a tal o no hagamos esto con el otro. Eso se ha dado y no podemos ser mezquinos como sistema universitario en llevar las diferentes formas del saber a las comunidades utilizando los recursos del sistema completo y en eso me parece que se han dado avances y que hay que seguir dando avances importantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero la UCR nos desalojó en una o dos comunidades del país.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso no puede ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y eso, aunque el Rector de la UCR interviniera a favor de la UNED, pero las unidades regionales decían que ellos eran los que manejaban sus territorios. Eso lo dijeron por escrito don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Se lo creo don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Después de haber visto una nota que me dejó perplejo realmente. Se la dio un Director Regional al Rector de la UCR, cuando intervino para que no desalojaran a la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: En algo más sencillo, recuerdo un Centro Universitario que quería independizarse y formar la Universidad en tal lugar,

porque somos autónomos, podemos hacer eso, tenemos nuestros propios Consejos, etc.

Yo formé parte del Consejo y una iniciativa mía detuvo ese asunto, realmente nos pusimos a decir, -esto no puede ser-. No podemos separarnos en células que no se hablen, tenemos que articularnos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro que de aquel entonces al presente se ha evolucionado muchísimo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exactamente, eso es lo que quiero rescatar. Han habido avances. En esos otros que puse ahí, este es uno de ellos, avances en compartir instalaciones, convenios, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Planes lo rescataría yo como algo que hay que rescatar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo quería en este campo del sistema universitario estatal, dejar en el ambiente unas recomendaciones como buscamos caminar hacia el sistema del Rector del sistema universitario estatal.

Cuando fui Director de la Oficina de Registro, tuve la oportunidad y como a mí me correspondió tomar una Oficina de Registro que era absolutamente manual, darle otra fisonomía. A mí la Universidad de Costa Rica me apoyó en ir a visitar muchas universidades y conocer muchos sistemas, entonces, uno de ellos que recuerdo muy bien que me gustó muchísimo, fue el sistema de Puerto Rico.

En Puerto Rico existe eso, el sistema universitario estatal y funciona muy bien, porque incluso, en Puerto Rico si alguien quiere llevar la carrera de Ingeniería tiene que ir a Ponce o no sé dónde va llevarla porque ahí es donde se ofrece y ahí es donde se dan las comodidades para llevarla y no como aquí que queremos tener Agronomía en el centro de San José. ¿Cómo traer las vacas acá? No sé, y eso lo criticaba la Universidad de Costa Rica.

Ha costado muchísimo que se entienda que eso se debe dar en las fincas. El asunto es que si las instalaciones buenas están en tal lugar, ahí es donde se dan los cursos y se deben ofrecer las facilidades para que los estudiantes se desplacen.

Pienso y aquí retomo el asunto de que cuanto más se nos da, más se nos pide. En todas las negociaciones que se han hecho, todo lo que se ha logrado con respecto al financiamiento de las universidades, pienso que hemos actuado responsablemente con eso. Lo digo con toda sinceridad.

Lo que sucede es que hay que verlo con ojos maliciosos un poquito y anticiparse a posibles imposiciones externas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin embargo, tenemos que aumentar la cobertura de educación universitaria en el país, de educación universitaria de calidad para lo cuál las universidades públicas tenemos que aumentar el número de estudiantes, pero no solo la UNED como lo ha hecho en los últimos años, porque hay recursos crecientes que están ofreciendo las universidades y eso tiene que verse reflejado también en una mayor respuesta a esa necesidad tan visible de la sociedad moderna como es la de realizar estudios universitarios.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es la misma misión que tienen las universidades porque tenemos el caso del Instituto Tecnológico que hablamos el otro día.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que sí tenemos esa obligación don Ramiro. Ahora, yo he dicho que eso lo podemos atender de diferentes maneras, con la matrícula propia de cada Universidad por un lado, porque estamos recibiendo más recursos, con los programas conjuntos, los programas articulados que hagamos entre las universidades estatales, con las sedes inter universitarias y con la articulación con otras organizaciones del país.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo coincido perfectamente con usted don Rodrigo, y voy a poner un ejemplo que nos quita cualquier incertidumbre que causó el ejemplo anterior. Digamos que a alguien se le ocurra ver simplemente una relación lineal y entonces diga, -la UNED tenía 30 Centros Universitarios, se le aumentó el presupuesto en un 50%, entonces debe tener 45 Centros-.

Entonces, es muy importante y por eso digo yo, anticipar sin posiciones externas, que alguien diga, -ah no, vamos a obligar a las universidades a dar esto porque se le ha dado más-.

Tenemos que estar siempre preparados a decir, como hemos aumentado la calidad, la cobertura de muchas cosas, pero no son relaciones lineales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es bueno resaltar de que en las últimas décadas la que da la cara por el sistema universitario estatal en cuanto al aumento en la cantidad de estudiantes atendidos ha sido la UNED y nada más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nada más como anécdota don Ramiro, hay un libro de Segovia, un señor español de finales de los años 90 o por ahí cercano al 2000, donde él indica y hace un planteamiento o cuestionamiento a los sistemas universitarios que se están llevando a cabo y una de las interrogantes que golpea un poco cuando uno lee este libro es, que pareciera que el comportamiento de las universidades estatales como que no difiere mucho en algunos otros países, es el hecho de que la tendencia es que llegará el momento en que el Estado por decir, el Gobierno central, subsidiará a las universidades privadas para que pueda atender estudiantes y no tanto a las universidades públicas.

O sea, la tendencia es porque hay un discurso que se va construyendo y que se va facilitando y que quizás las mismas universidades han contribuido a eso por ser poco efectivas y eficientes, es el hecho de decir, -si esto cuantitativamente está

funcionando mejor, y me está saliendo muy caro un estudiante de tal Institución, mejor cojo ese dinero y doy becas para que vayan a estudiar a determinadas universidades privadas que ya de por sí son buenas y que podrían garantizar mejor éxito-.

Eso es parte de la dinámica del reto que tienen las universidades públicas en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay países centroamericanos donde eso ya está sucediendo directamente y otros como Costa Rica donde sucede indirectamente, porque no me digan que CONAPE no es eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me quitó las palabras don Rodrigo, CONAPE es eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro que sí y no solo CONAPE, sino sistemas de becas de muchas instituciones públicas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Luego, quería decirles algo que se me olvidó ponerlo en los peligros. Uno de los peligros más graves que tenemos nosotros es interno y ahora lo dijo doña Xinia con respecto a la Caja del Seguro Social.

Las universidades tenemos enemigos internos. Gente que desde adentro provoca que el asunto no camine, hay que darse cuenta de las cosas que lavar dentro de la casa primero antes de que salgan a la luz pública y por una experiencia personal que yo le conté a doña Xinia, por una experiencia personal con respecto a la CCSS, los enemigos están ahí adentro, los enemigos del ICE están ahí adentro, los enemigos del INVU ahí están y de todas las instituciones.

No digo que no tengan enemigos externos, pero nosotros debemos cuidarnos de eso, como nosotros mismos debemos querer a la Institución para evitar que el cáncer interno no avance.

Una recomendación muy específica es una iniciativa que debemos tomar en el sistema y yo propongo que sea la UNED la que empiece hacerlo. Tenemos que buscar como fortalecer el CONESUP o una instancia que haga lo que se pretendió que hiciera el CONESUP. En la reunión que nosotros tuvimos el otro día allá en el CONESUP, nos dijeron que los recursos para hacer la vigilancia que requiere el CONESUP no existe.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay, se le asignan funciones y no se da posibilidad de cumplirlas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dentro de mis preocupaciones que he tenido y lo he manifestado aquí, me preocupa haber comprobado personalmente porque fui a una Universidad de estas y siempre he criticado, y que me digan, -esta es una maestría-, y yo digo, -yo tengo interés en una maestría en Informática Educativa-,

por ejemplo, y me fui a la Universidad y hable con fulana me atendió y le digo, - qué interesante este tema, informática y sociedad-.

Yo cuando fui profesor de Informática en la UCR me dieron un seminario que se llamaba Informática y Sociedad. Me costó muchísimo encontrar materiales adecuados para que el seminario fuera exitoso. En aquel entonces, hace mucho tiempo era algo naciente y me encantó ese seminario.

Resulta que le digo yo, -¿qué temas tratan aquí en este curso? Me dice, -mire, lo que dice el programa es esto, las relaciones entre las instituciones, etc.-. Es lo que dice el programa y lo que les aprobó CONESUP.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque eso lo copian de cualquiera de nosotros.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es así, lo copian de nosotros. Y luego dice, -ese es un tema muy abstracto, nosotros lo hacemos muy práctico-, ¿cómo?, pregunté yo. Dice, -en ese curso lo que vemos es publition que es la manera en que las ideas de las personas pueden publicarse y exponerse.

Para otro curso con nombre rimbombante daban Power Point y para otro daban Word y Excel, en una maestría.

Entonces, ¿qué es lo que digo yo? Que el CONESUP debe llegar a esas universidades y decir, -mire, voy a preguntar en esta clase que es lo que están dando, como está el plan que nosotros aprobamos, donde están los doctores que ofrecen estos cursos que fueron con los que aprobamos-.

Quisiera que nosotros como sistema universitario, elaborar una propuesta para tomarlo como sistema universitario y ojalá la UNED, como buscar que realmente el CONESUP de alguna forma, no sé buscar la manera de que CONESUP pueda hacer inspecciones reales, porque eso es lo que está dañando el sistema nacional de educación.

Yo diría que hay que fortalecer el CONESUP para que haga el papel que tiene que hacer.

Estos últimos dos puntos, la propuesta para la enseñanza secundaria y el compromiso con la formación humanista son ideas que yo he tenido la oportunidad de expresar aquí y en la Vicerrectoría Académica desde antes de ingresar al Consejo Universitario y que un día podríamos conversar a fondo.

Me parece que al haber estandarizado la educación secundaria pensando que todos vamos por el mismo camino, es un error. Pienso que con 4 años de educación secundaria bien hechos, damos una información normalizada, estandarizada, para todas aquellas personas que van a incorporarse a un mundo laboral muy difícil.

Que con ese título que podemos llamar “bachillerato” o como quieran llamarlo, los estudiantes puedan ingresar a carreras para universitarias, a carreras técnicas, al mundo laboral común y corriente y acceder también a carreras universitarias, pero poniendo de requisito que para las carreras universitarias podamos tener un año de preparatoria en donde participemos las universidades públicas y recuerdo que hace 6 años visité la UNED sin imaginarme siquiera que yo iba a estar aquí algún día, para explicar desde un Colegio donde yo estaba, porqué no empezamos con un plan piloto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fue con doña Rosario Arias verdad, que era Vicerrectora en ese entonces.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, con ella lo vi. Por cierto que eso se lo he dicho muchas veces a don José Luis Torres, somos muy amigos, pero don José Luis se opuso porque interpretó el segundo punto, “El compromiso de nuestras instituciones con la formación humanista”, como el cierre de estudios generales y eso no es así. ¿Cuál es la idea?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que la Escuela de Generales de la UCR lo interpretó igual y obligó a don Gabriel a echar marcha atrás en un convenio que ya había firmado.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Por eso? ¿Por una exposición mía?

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si por una exposición suya, pero por la acción que ya se había llevado adelante y los efectos que tuvo posteriormente la Escuela de Generales, obligó a don Gabriel a anular un convenio firmado por él en el que se iba a dar ese paso que usted está indicando, dar generales en colegio.

PROF. RAMIRO PORRAS: La idea mía no es dar generales en colegios, sino que pensando en eso, que el último año de preparatoria universitaria, es responsabilidad nuestra que vaya para donde vaya, Universidad pública, privada, Universidad “Patito” que son las peores, cualquier Universidad a la que vaya, ese estudiante debe llevar una mínima formación humanista, además criterio de investigación, etc.

Hay algunas cosas que se deben fomentar para quienes escojan la Universidad como su forma de crecer. Nosotros no se las damos todavía, probablemente podamos ponerlo como eje transversal en la secundaria, pero siempre he pensado en eso, pienso que es algo factible y pienso que esto se puede dar y he tratado de que ojala pudiera desde el sistema universitario estatal proponerlo, porque ese último año podría asumirlo una Institución como el CONED perfectamente, como coordinación, capacitando gente que ya está trabajando en eso pero que pudiera tener objetivos específicos de que la gente que va a la Universidad tenga un mejor desempeño y una visión humanista más amplia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería expresarle a don Ramiro, que primero que nada, me parece muy bien la reflexión que usted nos hace. En esta parte de re-diseñar la enseñanza secundaria, para mí eso es vital en este país.

Ya he manifestado en más de una ocasión de que el país tiene un sistema de educación formal, que piensa o sugiere que la única opción es la Universidad y eso es contribuir a estas inequidades que hay en las distintas poblaciones. El sistema nacional nuestro debería tener el sistema que existe pero mejorado, porque para mí un estudiante que está saliendo de quinto año con su bachillerato aprobado, realmente es una visión muy fraccionada de una cultura más amplia que debería de tener en diferentes áreas, pero por otro lado no le está brindando opciones a los estudiantes de las zonas que tienen mayores desventajas o que son más vulnerables socialmente.

Hay un esquema, diría que es un mito de pensar que la Universidad es la que contribuye a este proceso democrático en Costa Rica como forma de ascender en el estatus social. Quizás en una época lo fue, pero en este momento es tanta la competencia que difícilmente podría pensarse que va a seguir contribuyendo de esa manera.

Me parece que ese punto penúltimo suyo que tiene ahí en esa lámina, sobre la propuesta para re-definir a la enseñanza secundaria, debe ser uno de los puntos de atención del sistema universitario estatal, no para ver cuáles son las condiciones como siempre lo han visto, de qué es lo que debe saber un estudiante para ingresar a la Universidad.

No es solamente eso, es porque tiene y como decía doña Xinia, por su misión social, la obligación de mirar más allá y darle una respuesta acertada a esas otras poblaciones. El sistema tiene que transformarse en un sistema de educación formal y un sistema paralelo de educación no formal, ambos con excelencia académica de manera que realmente el estudiante pueda hasta pasarse a uno o a otro para ampliar su abaje cultural.

Esa parte final donde usted habla del compromiso con la formación humanista, creo que ahora más que nunca es un grito al que le deberíamos poner atención porque esta sociedad de consumo, que es lo que se está promoviendo a través de todos los medios de comunicación, por medio de las tecnologías, etc., de alguna manera no estamos preparando a las poblaciones más vulnerables ni los que están con más posibilidades de que realmente es lo importante y qué es en lo que realmente deberíamos centrar la atención.

No se trata de consumir más basura, sino de poder orientarlos a que ellos puedan ser más creativos y aportar más a su misma comunidad y a su persona en sí. Lamentablemente, considero que el sistema universitario se ha centrado más a los estándares que llaman académicos, supuestamente que realmente a lo que necesitan las comunidades.

Le comentaba el otro día a don Rodrigo, la gran preocupación que me surge de cuál es el contexto que tiene en este momento un educador a la hora de llegar a dar sus clases. Vean lo que salió en el periódicos del Liceo de Pavas, o sea, ser docente en Costa Rica en zonas específicas, centrales, aquí en el Anastasio Alfaro yo fui a observar a un estudiante y dije, -hijo, las condiciones son ahora bastante difíciles-.

En cualquier lugar es fundamental, o sea, esas son las bases de nuestro futuro y el sistema universitario estatal realmente le pone poca atención a esos “cáncer” de la sociedad que se está carcomiendo y que está reorientando la situación o las expectativas de los jóvenes.

La preocupación que a mí me da con todo esto es que la tendencia nuestra es protegernos cada vez más, entonces, nos protegemos cada vez más dentro de las casas, en los condominios más cerrados, etc. Eso puede verse bien, pero no puede ser que ahora usted salga al centro de San Pedro o a San José y usted no tiene ninguna seguridad para nada.

Eso es parte de la formación que se debe dar, o sea, sino se satisface las necesidades básicas de los ciudadanos que es muy alto el porcentaje en Costa Rica, las universidades están desubicadas en un mundo, en una sociedad que es poco lo que estarían aportando porque están trabajando para nada más ciertos grupos que tienen la opción de llegar a ella.

Así que me ha gustado muchísimo lo que usted ha dicho hoy don Ramiro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro, en ese punto un comentario porque hace algunos años, hubo una iniciativa de un grupo de profesores del Liceo de Puriscal que buscaron a la UNED, también algunos profesores eran de la UNED, de Generales, para hacer algo similar. Ellos lo hacían pensando en el modelo del Colegio Científico en el cuál los alumnos llevan más materias de Ciencias y Matemáticas principalmente y era algo similar pero voluntario.

Querían hacerlo voluntario con los estudiantes de cuarto y quinto año que quisieran profundizar en el área humanista y ellos se comprometían a hacerlo adicionalmente, lo que pasa es que el MEP no respondió por más que se insistió una y otra vez.

Eso los desmotivó, pero ahora quieren retomar la idea porque ahí tengo pendiente una solicitud de una reunión. Siento que en un Colegio donde la iniciativa surge ahí, podría convertirse en un plan piloto y quizás las autoridades del MEP en este momento, sí vayan a responder positivamente a un esquema que responde así a una serie de variables intermedias entre lo que es un Colegio diurno normal y un Científico pero en esta otra área, en el cuál sean voluntarias, un poco distinto.

Ellos hablaban de un concepto como un Colegio de excelencia, no sé que término era el que usaban, pero respondía a hacerlo de manera voluntaria y no obligada

para estudiantes que quieran profundizar en otro campo y que luego la Universidad de alguna manera también les reconozca eso que están haciendo adicionalmente.

Es parecido a cuando llevan la matemática, o cuando llevan estos otros cursos mediante convenio, pero aquí era más amplio y me parece que eso es perfectamente desarrollado como plan piloto en un Liceo como ese que además se ha identificado a nivel nacional por la calidad de los resultados, y podría en el futuro ampliarse a otras áreas del sistema.

Esto es para que tenga conocimiento de que hay una iniciativa concreta de que hay un Colegio que quiere trabajar eso, que lo quiso en el pasado pero el Ministerio de Educación Pública no respondió y lo quiere nuevamente. Vamos a ver si el MEP responde.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo nada más quería comentarles que incluso hay una evidencia escrita en una revista de educación de la Universidad de Costa Rica de los años 80 o principios de los 90, donde yo escribí algo sobre eso, porque me preocupaba ver como llegaban los estudiantes a la Universidad y el índice de fracaso era altísimo.

Por ejemplo, cursos de matemática, el que ni siquiera era el primer curso universitario tenían promociones del 20% o el 15% y entonces, se formaba de estudiantes aceptados en la Universidad una presa de muchos de ellos que nunca se iban a graduar.

Entonces, como que estábamos engañando a los estudiantes aceptándolos en condiciones de desventaja y no porque ellos no pudieran. Esa era la parte que a mí me preocupaba.

¿Porqué no preparar un poquito mejor a todos los que tienen interés?, porque si los generalizamos estaríamos preparando o estarnos metiendo en una materia masificando talvez cosas un poco que van a ser de uso muy importante en la Universidad, pero que quizás para alguien que no tenga interés de entrar a la Universidad, sino que su modo de vida lo está preparando en otra dirección, para qué vamos a buscar el estándar de aquí, el estándar alto pensando que todo mundo va a entrar a la Universidad.

Yo tenía dos temas, dejemos el otro para otra ocasión porque incluso yo diría que este ya está listo y nos quedaría ese otro, pero dejémoslo para la otra sesión.

Quería decirles entonces, que hasta aquí es lo que he querido presentarle a CONARE en algún momento y quisiera pedir a los otros Consejos Universitarios compartir esto con ellos como una iniciativa personal y viendo el sistema universitario como tal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, interrumpimos la presentación de don Ramiro y la dejamos pendiente para que continúe en la próxima sesión. Mantenemos a don Ramiro como punto de agenda para que continúe con la presentación de la siguiente parte de estas reflexiones.

* * *

Este asunto continua pendiente para la próxima sesión.

* * *

7. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con un oficio de la Defensoría de los Estudiantes, sobre la situación de algunos estudiantes a quienes se les informó que no podrán graduarse a tiempo, según lo que tenían establecido.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 236-2007, Art. III del 12 de julio del 2007 (CU.CPDEyCU.2007-023), referente a la nota DEFE-053-2007 suscrita por el MBA. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, del 12 de julio, 2007 en la que hace de conocimiento a la Licda. Sandra Chaves la situación de algunos estudiantes a quienes se les informó que no podrán graduarse a tiempo, según lo tenían establecido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo una preocupación. Hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios del caso de 4 estudiantes que habiendo cumplido con todos los trámites correspondientes, se les mandó a decir que no se podían graduar y a nosotros nos llegó ayer una nota del Defensor de los Estudiantes, que por situaciones circunstanciales dado que no estaban todas las autoridades en la Universidad en ese momento.

Entonces, nosotros tomamos una decisión y a mí me parece que ese tema es el que más nos interesa y coincido con doña Xinia. Lo único que me preocuparía es que ese dictamen no lo pudiéramos ver. Los otros dictámenes pueden esperar, pero en particular este de los estudiantes, haría un ruego para que se pueda ver hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo de los estudiantes a mí no me preocupa mucho porque según una nota que tengo aquí fechada el día de hoy de doña Sandra Chaves, esto ya está resuelto. No hace falta el acuerdo del Consejo Universitario

para resolverlo. De hecho es algo que se pudo haber tramitado administrativamente desde el día de ayer.

No hacía falta un acuerdo del Consejo para atenderlo. Aquí tengo una nota de doña Sandra Chaves del día de hoy en la cuál me dice que ya está atendido. Muchas veces lo hemos atendido de manera administrativa. El acuerdo no va a venir a cambiar las condiciones.

SR. JOSE F. CUEVAS: Obviamente ahí se da una respuesta o una solución, pero era más que todo el hecho de poderle resolver y no entregarle el diploma 15 días después. Lo bonito es que si usted hizo un esfuerzo para ir ahí y que le presenten una hoja en blanco, simplemente es un poco desmotivante, más que todo porque no fue algo como dice doña Sandra bien claro, no fue algo que lo causó la Oficina de Registro, ni el Centro Universitario, ni el propio estudiante y va enfocado a que no se repita ese tipo de acciones porque de hecho doña Heidy Rosales nos comentó que ella en varias ocasiones ha entregado certificados con la misma situación.

Pero no es tanto eso, sino buscar la solución de que no vuelva a pasar y ver que es lo que está pasando, porque si se entrega a tiempo, si hay una normativa, porqué los encargados de programas, las Escuelas y los Directores, no presionan o no hacen cumplir la reglamentación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso ya tendríamos que entrar a discutirlo más a fondo. Lo que quería dejar claro, para efectos de la sesión, es que eso ya está resuelto y les aseguro que se les van a entregar los títulos respectivos y que eso se ha trabajado administrativamente cuando se ha determinado que la culpa no la tiene el estudiante.

Lo que Heidy menciona, de que se entregan en blanco es porque hubo alguna parte en la que el estudiante quería un trámite "excepcional" para que siempre pudiera graduarse o juramentarse como decía en muchas oportunidades, aunque se graduara posteriormente en la vía.

Pero cuando se ha determinado que la responsabilidad no es del estudiante, administrativamente o la Vicerrectoría Ejecutiva o la Rectoría, hemos intervenido en la Oficina de Registro para que se le entregue como debe ser el título al estudiante.

Les voy a comentar un caso de la última graduación, en la cuál una estudiante me llegó a buscar por otra actividad. Estaba en el parque de Barva y me dijo que con mucha vergüenza, pero que quería decirme algo y me explicó la situación de ella en la cuál ella no tenía ninguna culpa de que no se fuera a entregar ese título. Eso fue un fin de semana, un domingo. La graduación era en esa misma semana y yo vine el lunes y ese viernes la estudiante recibió el título como correspondía.

Esto no requiere un acuerdo como tal, es lo que quiero dejar claramente establecido. Para atender la situación de estos estudiantes en concreto que es por lo que he visto aquí en la documentación que hasta hoy estoy conociendo también, obviamente no tienen la responsabilidad.

Si discrepo de muchos de los puntos que se mencionan en el acuerdo y ahí si quería entonces si lo vamos a abordar, que entremos a conocerlos como debe ser, porque creo que aquí hay también un principio de responsabilidades para distintos órganos y distintas dependencias y es muy claro cuando ustedes mismos en la Comisión son concientes de que es un tema que no correspondía a la Comisión como lo mencionan en el considerando 7), entonces, si vamos a entrar a verlo quiero entrar a verlo como corresponde también.

No precipitadamente como podemos votarlo así como está redactado y para efectos de tranquilidad de los miembros del Consejo Universitario quiero dejarles ver claramente que ya la Dirección en primer lugar y la administración como tal, han tomado y tomarán las acciones necesarias para que los estudiantes reciban el título como corresponde.

PROF. RAMIRO PORRAS: Simplemente, yo preferiría dejar esto para otra ocasión porque me parece que verlo en una forma reforzada es bastante, porque incluso el tratar el tema nosotros mismos, seguro deben haber más cosas para discutir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer la siguiente observación. Me satisface la información que don Rodrigo nos da, porque aparentemente ya los estudiantes tienen el asunto resuelto, el problema es que ayer a las 4 de la tarde, el asunto no se había resuelto y doña Sandra Chaves es miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Es precisamente ahí cuando se construyó, se escuchó a don Jorge Múnera, ella oyó las explicaciones del porqué los estudiantes estaban fuera de la situación, ella justificó que no dependía de la Oficina de Registro, sino que la situación que se daba con los estudiantes es porque las personas que tenían que hacer los correspondientes estudios, no los habían presentado en la hora indicada, etc.

Lo que quiero aclarar con esto es que si doña Sandra dice que ya lo resolvió, lo resolvió de las 6 de la tarde a ahora a las 8 de la mañana como tenía que hacerse o no sé, pero me pareció muy grave el observar los 4 expedientes que trajo el Defensor de los Estudiantes, el ver la situación que se dio para los estudiantes y el tener que venir el Defensor a decir, -vean señores, ¿qué hago?, porque existe esta situación y la otra semana es la graduación de estos estudiantes-.

Le expresé a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que para mí la graduación de un hijo o una hija es sumamente importante y si eso le hubiera ocurrido a uno de los mis hijos en la Universidad de Costa Rica algo como

esto sería cuestionada esa Institución porque considero que se ha hecho un gran esfuerzo y a los estudiantes de la UNED les cuesta mucho obtener estos títulos.

Se constató como un estudiante tuvo que hacer dos solicitudes de estudio para que se pudiera tramitar, cuando desde noviembre del año anterior había hecho la solicitud.

Se conoció esta propuesta de acuerdo, don Rodrigo Arias dice que no comparte el inciso 7), se puede eliminar ese inciso, pero lo que si es claro es que los funcionarios de la Universidad deben tener el respeto y la consideración para que este tipo de cosas no pasen.

Lo que se analizó fue el Reglamento de Graduación de la UNED en ciertos artículos 10, 11, 15, 20 y 21. Se dijo que el deber que tiene la jefatura de las unidades académicas para que estos procesos de graduación se cumplan con los plazos. El Reglamento está bien normado y se indican los plazos indicados.

En cuanto al punto 3) consideramos que es un derecho que tiene el graduando de conocer en tiempo oportuno sí procede o no su solicitud de graduación. Se le hizo la consulta a doña Sandra Chaves, de si no procede el estudio de graduación se le comunica al estudiante y lo que nos informó era que la semana pasada se habían enviado las comunicaciones a los Centros Universitarios y ella consideraba que seguramente sí se les comunicaba a los que no tenían ese derecho.

La situación que se presentó es que los estudiantes no se vieron en la lista de graduados que se enviaron a cada Centro y por eso es que vinieron a ver qué era lo que sucedía.

El considerando 4) es sobre la obligación que tiene el Consejo Universitario de velar por el cumplimiento de la normativa institucional porque es el Reglamento de Graduación.

El considerando 5) dice: *“el informe que brindó el Master Jorge Múnera en la sesión No. 236-2007 la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en la cual informa de 4 situaciones presentadas con estudiantes en el proceso de graduación que impiden que se gradúen en julio el 2007”.*

En el momento en que la Comisión estaba haciendo este análisis no se había resuelto el asunto.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Como pueden notar don Jorge Múnera le remite la información a doña Sandra Chavez el día de ayer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le hice la consulta a don Jorge Múnera, por qué hasta ahora por qué esperaron tanto para resolver este asunto. Don Jorge Múnera mostró un correo electrónico que el 10 de julio le había enviado tanto al Vicerrector Académico como al Vicerrector Ejecutivo, donde él presenta la situación.

Además le pregunté cuando fue que aparecieron esas listas, cuánto tiene la Oficina de Registro para informar a los estudiantes. Doña Sandra Chavez dijo que iba a averiguar y resulta que la Oficina de Registro la semana pasada informó a los estudiantes.

Hay una serie de aspectos que están mal, lo que me preocupa es que las instancias no tomen conciencia de lo que significa un acto de graduación y un título para una persona, que habiendo cumplido con todos los requisitos curriculares y administrativos al final se le dice que no porque no llegó el estudio.

MBA. RODRIGO ARIAS: igualmente se presentó con otros casos que cuando don Jorge Múnera no recibe respuesta de los Vicerrectores respectivos, que en este caso se encontraban de vacaciones, siempre acude directamente a la Rectoría y ahí tiene soluciones en un porcentaje alto en los casos que él me presenta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Los estudiantes vienen a ver qué hacen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dada la urgencia el 11 de julio don Jorge Múnera me debió haber dicho.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que comentó don Jorge Múnera es que había enviado el correo y que ayer había ido a consultar de por qué no se le daba respuesta y se encontró con que los dos Vicerrectores estaban de vacaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero dejar claro ante este tema y no es que difiera del fondo del acuerdo, es que en la Administración velo porque se respete todo los derechos de los estudiantes y por eso mencioné casos concretos que son un reflejo fiel de esa acción activa que tiene Administración para obligar a las jefaturas correspondientes a cumplir con todos aquellos procedimientos que implican el reconocimiento de derechos a los estudiantes como corresponde y se han hecho esfuerzos en el que dos ó tres días me habían dicho que no se podía y sí se pudo. Se le entregó el título como correspondía al estudiante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Sandra Chávez hizo su mayor esfuerzo ayer para ver de qué manera podría ayudar para que esto se resolviera. El asunto está en que ella indicaba entre toda la discusión que se dio es que siempre se dan ese tipo de situaciones y casos y 30 años después no se justifica que tengamos una situación de estas.

Por eso se recomienda en el dictamen: *“girar las instrucciones a la Administración para que a la mayor brevedad posible proceda a realizar las acciones pertinentes de manera que los estudiantes que habiendo cumplido con todos los requisitos curriculares y los trámites administrativos, correspondientes de graduación se les haga entrega de su título en la graduación del 18 de julio como corresponde”*. Porque eran estudiantes de San José.

No sabemos a cuántos estudiantes les habrá pasado que están alejados porque esos ni posibilidades tienen.

Luego dice: *“2. solicitar a la Administración que informe por escrito a este Consejo en la próxima sesión del 20 de julio las razones que mediaron para que los estudiantes mencionados por el Defensor de los Estudiantes quedarán excluidos en la lista oficial de graduación, a pesar de haber entregado oportunamente la solicitud respectiva. Asimismo informe las sanciones que aplicarán a los funcionarios responsables en caso de que se comprueben negligencia por parte de algunas jefaturas, funcionarios de la Universidad en relación con la situación de los estudiantes mencionados en el presente acuerdo”*.

La preocupación que tengo es la siguiente y por dicha que doña Xinia Carvajal no está, porque me da mucha pena cuando ella nos dice esto está mal deberían de tener procesos más controlados, ella es la más ha insistido en que deberíamos de hacer un estudio de procesos para verificar donde es que se están cometiendo esos errores.

Ayer nos indicaba doña Sandra Chávez que un estudio que debería de ser entregado según Reglamento 3 días después de haberlo recibido se entregó un mes y resto después, ya fuera de todas las opciones. Le decía si se informó al estudiante que no se le puede tramitar porque no ha llegado el informe, en realidad todos habían sido aprobados el asunto es que el informe se entregó tardíamente y entiendo que la Oficina de Registro hace los títulos conforme las solicitudes que ya están garantizadas que se tienen que hacer.

En esto trato de ver lo más coherente, me ubico en el caso del estudiante, del familiar y la reacción que tuve ayer fue clara y dije que si esto se lo hacen a un hijo o hija mía creo que sería imperdonable para una situación de estas. Igual situación haría el Rector conociendo su vocación de padre de que si también le hicieran una cosa de aspectos, que pase inadvertidamente un informe guardado, no estaba bien.

Me parece que si hay que corregir algún considerando al dictamen entonces que se corrija pero el fondo principal de esto, es que la obligación que tiene las unidades académicas porque el Reglamento así lo dice, es una responsabilidad que tiene y que no debería causar tanta angustia a una persona como es el caso de estos estudiantes.

No los conozco lo único que le puedo decir es que aquí vino don Jorge Múnera con la nota y con los 4 expedientes y nos enseñó las fotocopias y el correo electrónico y dijo que el problema que tengo es que no sabía que el Vicerrector Académico y Vicerrector Ejecutivo están en vacaciones y no tengo a quien recurrir y la única opción que me queda es el Consejo Universitario porque hay una relación entre la Defensoría de los Estudiantes y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, si esto pueda contribuir a que se les resuelva el problema a los estudiantes, entonces bienvenido y a partir de ese momento fue que doña Sandra Chávez votó a favor de la propuesta. La propuesta se leyó varias veces.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Sandra Chávez no tiene por qué valorar los aspectos más amplios de los contextos en que se manejan las acciones desde el Consejo Universitario y desde la Rectoría.

Uno de los puntos que cuestioné es el considerando 7), me parece que si la Defensoría de los Estudiantes normalmente acude a la Rectoría cuando un caso no se resuelve, en este caso pudo haberlo hecho un día antes.

El procedimiento no es el adecuado, no es porque el Defensor tenga esa relación con la Comisión que tiene que brincarse las instancias administrativas para resolver los casos, eso no corresponde y eso doña Sandra no tiene porque manejarlo en los términos en que este servidor lo maneja.

Eso no es para desmerecer que haya votado la propuesta pero si para justificar que ella no tiene porque actuar con los mismos fundamentos que lo hace el Rector o un Vicerrector.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso lo tengo muy claro pero el problema no es ese, el problema es que si este Consejo Universitario ha tenido la apertura de incluir en una comisión a la Directora de Asuntos Estudiantiles como al Director de Centros Universitarios por un acuerdo del Consejo Universitario, lo ha hecho precisamente para que cuando el Consejo Universitario le lleguen las propuestas que surgen de las comisiones vengan con más fundamento.

Obviamente doña Sandra Chávez está haciendo su mayor esfuerzo para resolver el problema. El punto central lo miraría de otra manera, es el hecho de que pareciera que la Comisión eleva al Plenario un dictamen sin sentido porque todo eso ya se resolvió, si se resolvió es gracias a toda la otra gestión que se hizo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algo que quiero dejar claro es que se podía haber resuelto sin necesidad de que se asumieran funciones que no corresponden. La nota de don Jorge Múnera dirigida a doña Sandra Chávez, ella inmediatamente pudo haber actuado no necesitaba sin al Rector ni al Vicerrector para resolverlo. Se podía resolver como corresponde en la parte administrativa.

Por otro lado que alguien de la Administración participe en una comisión respectiva, y eso independientemente de este caso, no limita que pueda diferir de lo que la persona de la Administración opinó en una comisión respectiva. Eso lo quiero dejar claro aunque comprendo el porque doña Sandra finalmente avala el acuerdo tal y como viene cuando ella pudo haberlo resuelto inmediatamente.

Aclaro, no es que esté en contra del fondo de lo que aquí se quiere hacer pero sí difiero de algunos aspectos de la forma como es hizo, comprendiendo además que ayer no estaban los Vicerrectores que me encontraba en la zona de Talamanca. He dicho esto desde el inicio que lo comprendo por las circunstancias particulares del día de ayer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De lo último que le puedo decir y lo conozco es que para el Consejo Universitario en este momento el que tiene subrogado la Oficina de Registro es don Luis Guillermo Carpio. Supongo que para doña Sandra Chávez en algún momento determinado fue confuso la situación, no sé como se hace administrativamente y no sé que está pasando.

Lo único que le puedo decir es que para el Consejo Universitario en este momento el que tenía la subrogación es el Vicerrector Ejecutivo. Supongo que ante esa confusión que se dio y que don Jorge Múnera no encontró a las personas que podía recurrir y que a larga fue a buscar al Rector y no lo encontró, lo que estaba urgiendo era que se tomara una decisión al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS. Hay que buscar soluciones y en eso estoy de acuerdo, solo que hay que buscar las soluciones respectivas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La única intención que tiene este dictamen es que recordar a las direcciones de escuela, que dice en el Reglamento de Graduación, que dice: *“que el director de la unidad académica tiene 3 días para enviar el dictamen correspondiente”*.

Quizá se piensa que el encargado de hacer esos estudios es el Encargado del Programa y por lo tanto no están seguros de que si se han cumplido con los plazos, históricamente siempre se ha hecho así, el punto central es que la responsabilidad cae sobre las direcciones.

No me opongo a que el Rector cambie lo que quiera pero no estaría de acuerdo de que diga que ya está fuera de tiempo. El acuerdo lleva algo muy importante como el que se haga esta excitativa a la Administración pero sobre todo que queremos saber que pasó porque no se están atendiendo con el tiempo oportuno las solicitudes.

SR. JOSE F. CUEVAS: La única duda que tengo en cuanto a la solución de la situación es que ¿si se le va a dar el certificado el mismo día?

MBA. RODRIGO ARIAS: Espero que sí se le dé. Lo mismo como lo aclaré, lo mismo me respondieron en el caso del cuatrimestre anterior y al final se le entregó el título como tenía que hacerse. Esa fue mi directriz la vez pasada.

Defiendo los derechos de los estudiantes hasta el extremo, don Jorge Múnera me había dicho que la Sala IV para efectos de los derechos de los estudiantes estaba en la Vicerrectoría Ejecutiva y la Rectoría, en términos de que ahí se atienden y se asumen las acciones que tengan que hacerse para hacer respetar los derechos de los estudiantes.

En el fondo insisto, no estoy cuestionando nada del acuerdo por el fondo. Me parece que el considerando 7) inapropiado porque es formalizar un procedimiento que no es el correcto y que se dio por circunstancias particulares de un momento determinado. Ese no lo suscribo.

Le incorporaría un punto 7) que diga: *“el Rector informó verbalmente en esta sesión que la Directora de Asuntos Estudiantiles le comunicó que ya estaba atendiendo la situación de la graduación de estos estudiantes y que se harán todas las acciones para que se entregue el título el día que corresponda”*.

Al final podría decir: *“solicitar a la Administración que a los estudiantes en esta situación se les entregue efectivamente su título el día del acto de graduación correspondiente”*.

Difiero en la segunda parte del segundo punto por lo siguiente. No puedo decirles a ustedes el 20 de julio que sanción de aplica a las personas porque no puedo aplicar sanciones porque se me ocurre en esta semana. Si en el informe se determina que hubo algún error grave o una negligencia, tengo que iniciar por solicitar al Vicerrector Ejecutivo que abra el debido proceso y solamente al final del debido proceso se puede aplicar alguna sanción.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero saber entonces cómo se podría redactar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hasta “respectiva” coincido. Sugiero que diga: *“...para evitar que esta situación se presente nuevamente en el futuro”*. Si se determina que hubo negligencia en alguien, incluso el Vicerrector respectivo es el que tiene que solicitar una investigación sumaria con base en la cual luego determinada si hay mérito para un debido proceso o no. Para eso está el capítulo X del Estatuto de Personal que es sobre “Régimen Disciplinario” y el cual hay que seguirlo al pie de la letra. No puedo sancionar directo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quedaría de la siguiente manera. Se elimina el considerando 7) y se incluye un considerando que diga: *“el Rector informó verbalmente en esta sesión que la Directora de Asuntos Estudiantiles le comunicó que ya estaba atendiendo la situación de la graduación de estos estudiantes y que se harán todas las acciones para que se entregue el título el día que corresponda”*.

El punto 2) quedaría: “...respectiva. Asimismo, informe las acciones emprendidas para evitar que este tipo de acciones se vuelvan a repetir”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se sometería a votación el dictamen incluyendo las modificaciones.

* * *

Acogidas las recomendaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 236-2007, Art. III del 12 de julio del 2007 (CU.CPDEyCU. 2007-023), referente a la nota DEFE-053-2007 suscrita por el MBA. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, del 12 de julio, 2007 en la que hace de conocimiento a la Licda. Sandra Chaves la situación de algunos estudiantes a quienes se les informó que no podrán graduarse a tiempo, según lo tenían establecido.

Considerando:

- 1. Lo establecido en los artículos 10, 11, 15, 20 y 21 del Reglamento de Graduación de la UNED.**
- 2. El deber de las jefaturas de las unidades académicas y de las unidades administrativas involucradas en los procesos de graduación en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento de Graduación.**
- 3. El derecho que tiene el graduando de conocer en el tiempo oportuno, si procede o no su solicitud de graduación.**
- 4. La obligación que tiene el Consejo Universitario de velar por el cumplimiento de la normativa institucional.**
- 5. El informe que brindó el MBA. Jorge Múnera en la sesión 236-2007 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en el cual informa de cuatro situaciones presentadas con estudiantes en el proceso de graduación que impiden que se gradúen en julio, 2007.**

6. Que los estudiantes mencionados por la Defensoría de los Estudiantes se han enterado recientemente, que no están incluidos en la lista de graduación.
7. El señor Rector informó verbalmente en esta sesión que la Directora de Asuntos Estudiantiles le comunicó que ya se estaba atendiendo la situación de la graduación de estos estudiantes, y que se realizarán todas las acciones para que se entregue el título que corresponde.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración que vele porque a los estudiantes que están en esta situación, se les entregue su título, el día del acto de graduación correspondiente en el mes de julio.
2. Solicitar a la Administración que informe por escrito al Consejo Universitario, en la próxima sesión ordinaria, las razones que mediaron para que los estudiantes mencionados por el Defensor de los Estudiantes, quedaran excluidos en la lista oficial de graduación, a pesar de haber entregado oportunamente la solicitud respectiva. Asimismo, informe sobre las acciones emprendidas para evitar que esta situación se vuelva a repetir.

ACUERDO FIRME

8. **Nota suscrita por el Coordinador de la Comisión Carrera Profesional, sobre solicitud nombramiento del Máster Oscar Bonilla, como miembro titular**

Se conoce oficio CCP.286 del 11 de julio del 2007 (REF. CU-273-2007), suscrito por el Máster Miguel González, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 536, Art. XXVII del 26 de junio del 2007, en el que informa sobre que el 11 de julio del 2007 venció el nombramiento del Máster Oscar Bonilla, como miembro de esa Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión de Carrera Profesional solicita el nombramiento de Master Oscar Bonilla como titular. Si todos están de acuerdo, se aprobaría.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio CCP.286 del 11 de julio del 2007 (REF. CU-273-2007), suscrito por el Máster Miguel González, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 536, Art. XXVII del 26 de junio del 2007, en el que informa sobre que el 11 de julio del 2007 venció el nombramiento del Máster Oscar Bonilla, como miembro de esa Comisión.

SE ACUERDA:

Nombrar al Máster Oscar Bonilla Bolaños como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, por un período de tres años (del 13 de julio del 2007 al 12 de julio del 2010.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una solicitud respetuosa. Me parece fundamental que se entre a analizar el próximo miércoles, es la propuesta de la Comisión de Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales.

Hay una propuesta de Reglamento para que la Junta de Relaciones Laborales trabaje, accede a hacer una modificación del Art. 113 que fue el que se creó para esta Junta y además hay algunas sugerencias y recomendaciones de don Celín Arce para que se cree un Art. 108 bis, otra modificación al Art. 112 referente al órgano director cuando hay un proceso administrativo.

Le solicitaría al Rector que lo pudiera analizar con la mayor amplitud, pero esto urge para que empiece a funcionar porque es preferible tener reglas claras y que la gente empiece a trabajar como tiene que ser y no en esas situaciones que a veces se prestan para ambigüedad.

La propuesta en particular y que me parece que es novedosa para la UNED es que se incluye, que fue la sugerencia que nos dio don Celín Arce con base en las consultas que le hicimos es el que se define en el Estatuto de Personal que se entiende por acoso. Eso no lo inventamos nosotros lo tomamos de un proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa. Por eso me parece importante que seamos nosotros los que podamos iniciar.

* * *

9. **Nota del Señor Alexander Mora Mora, Presidente Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, en relación con el proyecto “Declaratoria de la Universidad Estatal a Distancia como institución Benemérita de la Educación y la Cultura de Costa Rica”**

Se recibe oficio CJ-015-07-07 del 10 de julio del 2007 (REF. CU-276-2007), suscrito por el Diputado Alexander Mora Mora, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa, en el que remite el proyecto “Declaratoria de la Universidad Estatal a Distancia como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura de Costa Rica”, Expediente No. 16.565.

* * *

La discusión de este punto se encuentra en el apartado de informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio CJ-015-07-07 del 10 de julio del 2007 (REF. CU-276-2007), suscrito por el Diputado Alexander Mora Mora, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa, en el que remite el proyecto “Declaratoria de la Universidad Estatal a Distancia como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura de Costa Rica”, Expediente No. 16.565.

CONSIDERANDO QUE:

1. **La iniciativa de declarar a la UNED institución benemérita de la Educación y la Cultura se da dentro del marco de los 30 años de existencia de la UNED.**
2. **La exposición de motivos de dicha proyecto indica que:**

“Por treinta años, dicha Universidad le ha brindado enormes oportunidades a personas que por condiciones socioeconómicas se han visto imposibilitadas para continuar con sus estudios cambiando de manera definitiva sus vidas.//..Sin duda alguna, la Universidad Estatal a Distancia incrementó las posibilidades de democratización y la

universalización de la educación en Costa Rica, continuando su labor con la creación de órganos como el CONED (Colegio Nacional Estatal a Distancia).//Durante estos años, la Universidad Estatal a Distancia ha formado a veintiocho mil setecientos cincuenta y cinco profesionales, incorporándolos al mercado laboral en todo lo amplio del territorio nacional.// Cuenta, además, con treinta y cuatro sedes universitarias y dos subsedes, las cuales son de gran acceso para todos los habitantes de la República.//Así también, brinda a la comunidad estudiantil materiales educativos de muy buena calidad y adaptado a las necesidades nuevas del entorno.// Actualmente, la Universidad Estatal a Distancia se ha caracterizado, además, por brindar una formación de alto nivel académico, ofreciendo veinte maestrías y cuatro doctorados.//La educación a distancia significa una gran ayuda para muchos costarricenses y, sin duda alguna, continuará siéndolo como complemento a las circunstancias que el entorno y los avances tecnológicos exigen, tal y como los proyectos de cursos en línea que próximamente la UNED iniciará”.

3. La aprobación de dicha iniciativa constituye una declaratoria de honor por los méritos y servicios prestados por la UNED en favor de la educación y a la cultura del país a lo largo de treinta años de existencia y representados por los miles de estudiantes en todos el territorio nacional, que se han favorecido del quehacer de la UNED.
4. Tal declaratoria, además de ser un reconocimiento de la fructífera labor que la UNED ha cumplido a la fecha, representaría un compromiso de superación y de brindar mejores y más servicios educativos a favor de la sociedad costarricense.

POR TANTO, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. Agradecer al Diputado Venegas Porras la iniciativa de presentar este proyecto de ley
2. Acoger, apoyar e instar a la Asamblea Legislativa que dicho proyecto se convierta en ley de la República, en el entendido que significaría un compromiso de mejoramiento continuo y permanente de la UNED en el cumplimiento de sus fines y responsabilidades.

3. Ratificar el compromiso y el deber de la UNED de seguir cumplimiento con los objetivos que la Ley de Creación y el Estatuto Orgánico nos asignan, los que tienen plena vigencia en este Siglo XXI, y que seguirán orientando nuestra labor en el futuro, los cuales se materializan alrededor del cumplimiento de nuestra misión y visión, a saber:

Misión:

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución de carácter público que goza de autonomía. Su misión es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.

Para ello hace uso de los diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

La UNED se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz.

Visión:

La UNED será líder en los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia que emplean de manera apropiada y mediados pedagógicamente, tecnologías y otros medios de comunicación social.

Formará personas para pensar y actuar de forma crítica, creativa y autónomamente, y, así desempeñarse con éxito en el contexto autoinstruccional.

Promoverá para ello, la búsqueda continua de la excelencia y la exigencia académica en sus quehaceres fundamentales: docencia, investigación, extensión y producción de materiales didácticos, para alcanzar los niveles educativos superiores deseados en condiciones de calidad, pertinencia y equidad, acordes

con las demandas de los diversos grupos de la sociedad costarricense.

Su función académica será conceptuada, esencialmente, como una función de creación, reacción, transmisión y democratización del conocimiento.

Participará de manera protagónica en el desarrollo del país teniendo como meta insertar al graduado en su medio social para que busque formas de convivencia solidarias y tolerantes, el fortalecimiento y ampliación de la democracia y, el respeto al medio ambiente.”

ACUERDO FIRME

* * *

10. Documento presentado por la Dra. Xinia Carvajal sobre la “Ley Para la Gestión Integral de Residuos” expediente 15.897.

* * *

La discusión está en el apartado de informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se reciben las observaciones presentadas por la Dra. Xinia Carvajal, en relación con el proyecto de Ley para la Gestión Integral de Residuos, expediente No. 15.897.

SE ACUERDA:

Remitir al Centro de Educación Ambiental las observaciones de la Dra. Xinia Carvajal al proyecto Ley para la Gestión Integral de Residuos, con el fin de que las considere dentro del análisis que está realizando al respecto y brinde su criterio a más tardar el martes 17 de julio del 2007.

ACUERDO FIRME

* * *

11. Dictamen del Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1871-2007, Art. III, inciso 33), sobre la propuesta de la Subcomisión análisis de documentos sobre la Auditoría Interna”

Se conoce oficio O.J.2007-183 del 12 de julio del 2007 (REF. CU-274-2007), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 33), sobre la propuesta de acuerdo formulada por la Subcomisión de análisis de documentos sobre la Auditoría Interna”.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Hoy recibimos el dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el estudio realizado por la sub-comisión sobre la Auditoría Interna.

Don Celín Arce nos indica que no tiene observaciones que hacer a la propuesta de acuerdo formulada por esa subcomisión. Quiero solicitar al Plenario que tramitéramos las propuestas que indicábamos en esta sub-comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál era la propuesta?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Aparece al final del dictamen de la Oficina Jurídica.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Voy a leer las recomendaciones y está relacionado con la parte presupuestaria que está en proceso de desarrollo.

Dicen: “1. Con respecto al recurso presentado por el Sr. Auditor Interno, mediante oficio AI-140-2006 del 7 de setiembre del 2006, contra los acuerdos del Consejo Universitario, sesión No. 1774-2005, Art. IV, inciso 11), puntos 3, 4 y 5, del 5 de agosto del 2005 y sesión No. 1817-2006, Art. IV, inciso 2), del 14 de junio del 2006, se recomienda rechazar el recuso, asimismo solicitar a la Auditoría Interna el acatamiento de las siguientes disposiciones: a) elaborar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna según lo establece el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el sector publicado en La Gaceta No. 246 del 16 de diciembre del 2004. Dicho plan debe ser presentado ante el Consejo Universitario a más tardar el 30 de agosto del 2007.// b. Elaborar el Plan Presupuesto 2008 de la Auditoría Interna siguiendo los lineamientos institucionales y así solicitado en forma clara en los acuerdos tomados en la sesiones 1774, Art. IV, inciso 11) punto 5 del agosto del 2005, la 1817-2006, Art. IV, inciso 2) del 14 de junio del 2006 y la 1827-2006, Art. IV, inciso 4) del 25 de agosto del 2006, asimismo aplicar esta normativa para los años siguientes.// 2. Indicar al MBA. Víctor Aguilar, coordinador de la Comisión Plan-Presupuesto de la Administración, la obligación de incluir a la Auditoría Interna en las dependencias que deben acatar los lineamientos y cronograma para la formulación de Plan-Presupuesto 2008 y siguientes años.// 3. Solicitar a la Auditoría Interna cumplir con lo solicitado

por este Consejo Universitario en sesión No. 1755, Art. IV, inciso 2) del 15 de abril del 2005 sobre el estudio integral del sistema de control en la utilización de los recursos del fondo FEUNED.// 4. Hacer un llamado de atención al Sr. Auditor Interno, Lic. José E. Calderón Solano, por no atender los acuerdos del Consejo Universitario en los plazos y términos aprobados por este Consejo”.

Aparte que este documento oportunamente había sido ampliamente discutido, solo que habían ciertas inquietudes desde el punto de vista legal en lo cual el Lic. Celín Arce indica que no encuentra observaciones con respecto al informe que se presentó.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero recalcar las palabras de don Eduardo Castillo. Es importante verlo y aprobarlo el día de hoy porque no tiene interés actual.

Todo el análisis desata el recurso que había presentado que se había remitido a la Comisión sobre los acuerdos del Plan-Presupuesto en forma conjunta es lo que queremos tener, no solo el presupuesto en el análisis sino también en el Plan y así lo establece los lineamientos y la Contraloría General de la República en todas las directrices que establece.

Más que todo en el enfoque en la parte de elaboración del plan presupuesto y si tomamos en cuenta que la Administración empezó el proceso de formulación. Es importante que se apruebe y se rechace en el fondo el recurso.

La otra parte que era importante del análisis que se hizo fue el de las plazas y los reiterados acuerdos que se han tomado para las plazas, pero en este dictamen no tenemos un acuerdo específico porque ya se tomó en una sesión anterior donde se solicita a la Auditoría Interna que procediera a completar las plazas así como a la Oficina de Recursos Humanos.

Si ven todos los antecedentes, en este acuerdo no tocamos lo de las plazas porque ya se había definido en una sesión anterior y ya era reiterar ese punto. Fue un punto importante en el análisis pero si vemos las recomendaciones están fundamentadas en ese recurso que presentó y la necesidad de que tenemos de analizar un plan presupuesto como todas las otras instancias siguen los procedimientos de la Administración.

El otro punto es sobre un acuerdo que había sobre el fondo de la FEUNED que no ha sido completado según el análisis que hicimos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por el fondo no me opongo lo que pasa es que como ente auditado que es la Administración, han visto que la Administración se abstiene en estas posiciones, o sea no las suscribe aunque si estaría de acuerdo en darle firmeza posteriormente.

Pero como ente auditado no entramos en estas relaciones con el Auditor de ese tipo.

* * *

Se somete a votación y se aprueba con 5 votos a favor y 1 abstención.

* * *

Se somete a votación la firmeza del acuerdo, y se aprueba en firme. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce oficio O.J.2007-183 del 12 de julio del 2007 (REF. CU-274-2007), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 33), sobre la propuesta de acuerdo formulada por la Subcomisión de análisis de documentos sobre la Auditoría Interna”.

Se acoge en todos sus términos el dictamen de la Subcomisión de análisis de documentos sobre la Auditoría Interna, que a letra dice:

I. NORMATIVA QUE REGULA EL QUEHACER DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA UNED

- 1. El artículo 16 de la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia, establece que la Universidad tendrá un Auditor que dependerá de la Junta Universitaria.**
- 2. En el Estatuto Orgánico, artículo 29 se establece que el Auditor dependerá directamente del Consejo Universitario.**
- 3. En el Estatuto Orgánico, artículo 30 se indican las funciones del Auditor.**
- 4. La Ley General de Control Interno, vigente desde el 04-09-2002, establece:**
 - a. En el artículo 1, se indica, “que esta Ley establece los criterios mínimos que deberán observar la Contraloría General de la República y los entes u órganos sujetos**

- a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno”.
- b. En el Capítulo IV, se establece la normativa referente a la Auditoría Interna.
 - c. En el artículo 24, se indica que “ el auditor y el subauditor internos de los entes y órganos sujetos a esta Ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombrará y establecerá las regulaciones de tipo administrativo que les serán aplicables a dichos funcionarios”(el subrayado no es del original).
 - d. En el artículo 27, se indica entre otras, que “el jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión....” (el subrayado no es del original.)
 - e. En el artículo 28, se indica entre otras, que “las vacantes que, por cualquier razón, tengan lugar en los puestos de la auditoría interna, deberán llenarse en un plazo máximo de tres meses, contado a partir del momento de la vacante. El plazo podrá prorrogarse por otros tres meses, por razones debidamente acreditadas en el expediente que se confeccione al efecto....” (el subrayado no es del original).
5. El Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, publicado en La Gaceta Nº 246 del 16 de diciembre, 2004, establece que la auditoría interna debe realizar un proceso de “planificación estratégica congruente con su universo fiscalizable actualizado, la valoración del riesgo y los objetivos de la organización”, además que el “Auditor Interno debe establecer un plan de trabajo anual congruente con la planificación estratégica, cuyo contenido abarque todas las actividades que se deben realizar durante el año, se mantenga actualizado y se exprese adecuadamente en el presupuesto respectivo”.
6. Las Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2007-CO-DFOE), en el punto 5, se indica que en la autoevaluación anual de calidad

de las auditorías internas participarán las siguientes instancias institucionales:

- a. **La auditoría interna, que tiene la responsabilidad principal por planificar, conducir, controlar y documentar la autoevaluación, así como elaborar el informe y, cuando los resultados lo ameriten, el plan de mejora resultante; igualmente, le corresponde ejecutar dicho plan y dar el seguimiento respectivo a su implementación.**
 - b. **El jerarca y los titulares subordinados, quienes de acuerdo con su competencia, deben apoyar la evaluación y brindar los datos, opiniones u otros requerimientos para asegurar la calidad de la actividad de auditoría interna.**
 - c. **Otros funcionarios de la institución, quienes deben suministrar los datos y atender otros requerimientos de la auditoría interna para la autoevaluación anual de calidad.**
- 7. La Contraloría General de la República, promulgó los Lineamientos Generales que deben observar las Auditorías Internas de las Entidades y Órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República en la preparación de sus planes de trabajo, publicado en la Gaceta No 226, del 28 de noviembre de 1994. Documento que establece algunos aspectos sobre el formato que debe contener el plan de trabajo de la auditoría, pero que el mismo debe de responder a una planificación estratégica como se indica en el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, publicado en La Gaceta N° 246 del 16 de diciembre, 2004.**
- 8. En el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, publicado en La Gaceta N° 236 del 8 de diciembre del 2006, se “establece una base normativa común y actualizada para el ejercicio en nuestro país de la auditoría en el sector público, con el propósito de promover un mejoramiento del proceso de auditoría en ese ámbito y asegurar razonablemente la calidad de los procesos y productos de dichas auditorías”.**
- 9. En este mismo Manual, en el apartado sobre la Naturaleza vinculante de las normas, entre otras cosas establece que “Dicho Manual prevalecerá sobre cualquier disposición que en contrario emitan las auditorías internas y la Administración Activa, y su incumplimiento injustificado dará lugar a lo**

dispuesto en el Capítulo V de la Ley General de Control Interno, No. 8292 ”.

10. También se indica en este Manual, en el punto 210 Calidad de la auditoría, numeral 03, “ La organización de auditoría debe someterse periódicamente a revisiones externas de calidad, preferiblemente cada tres años, por parte de colegas externos e independientes y de la Contraloría General de la República cuando esta así lo disponga, esto con el propósito de obtener una opinión objetiva sobre el nivel de observancia de las políticas y metodología internas establecidas, así como el cumplimiento de la normativa técnica y jurídica relacionada ”(el subrayado no es del original).
11. Según se deriva de las Directrices Generales Relativas al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas del Sector Público, publicado en La Gaceta Nº 236 del 8 de diciembre del 2006, las Auditorías Internas deben revisar su estructura organizacional interna con la finalidad de valorar si dicha estructura satisface las necesidades de recursos suficientes para dar cumplimiento al apropiado desempeño de la Auditoría Interna, en la evaluación de control interno institucional, dado el crecimiento y magnitud de operaciones que realiza la Universidad Estatal a Distancia.

II. ACUERDOS RECIENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO RELACIONADOS CON EL PLAN-PRESUPUESTO DE LA AUDITORÍA INTERNA

1. Sesión 1774, Artículo IV, inciso 11), punto 5 del 05 de agosto de 2005, acordó solicitarle a la Auditoría Interna presentar el Plan Operativo Anual, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Institución.
2. Sesión 1805-2006, Artículo III, inciso 3), 24 de marzo, 2006, conoce nota AI-016-2006 del 17 de marzo del 2006, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno de la UNED, referente al Recurso extraordinario de revisión, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, Sesión 1774, Artículo IV, inciso 11), punto 5. Dicho oficio se traslada a la Oficina Jurídica para su dictamen.
3. Sesión 1817-2006, Artículo IV, inciso 2), 14 de junio de 2006, acoge el dictamen O.J.2006-167, de la Oficina Jurídica

rechazando en todos sus extremos el recurso de revisión planteado por el Auditor Interno, Lic. José Enrique Calderón.

4. Sesión 1815-2006, Artículo IV, inciso 3), 2 de junio de 2006, recibe los oficios AI-124-2006 del 22 de mayo del 2006, suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno y el R.279-2006, del 29 de mayo del 2006, suscrito por MBA. Rodrigo Arias, en los que remiten el presupuesto de la Auditoría interna, para el Ejercicio Económico 2007. Solicitud que se remite a la Comisión Plan-Presupuesto para su análisis.
5. Sesión 1827-2006, Artículo IV, inciso 4), 25 de agosto de 2006, acoge el dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto y acuerda enviar a la Administración la solicitud de presupuesto para el 2007 de la Auditoría Interna, para lo que corresponde en el proceso de elaboración del Plan – Presupuesto 2007 y solicita al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, que para la aprobación de la propuesta del Plan – Presupuesto 2007, se ajuste a los procedimientos establecidos por la Institución , según lo solicitado en la sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 11).
6. Sesión 1860-2007, Artículo III inciso 4), 13 abril de 2007, conoce el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, Sesión N°. 233-2006, Art. IV, sobre el Plan de trabajo para el periodo 2006 y el Informe de Labores del periodo 2005, donde se solicita “devolver al señor Lic. José Enrique Calderón Solano, Auditor Interno, el Informe de Labores del período 2005, remitido mediante oficio AI-096-2006, para que sea presentando a este Consejo Universitario de conformidad con la normativa vigente”. Oficio que es remitido a esta comisión para que lo incluya en el análisis.
7. Sesión 1860-2007, Artículo III inciso 4), 13 abril de 2007, conoce el oficio AI-094-2007 del 30 de marzo de 2007, suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, remitiendo el Plan de Trabajo para el periodo 2007 y el Informe de Labores del periodo 2006. Oficio que es remitido a esta comisión para que lo incluya en el análisis.
8. El Consejo Universitario en Sesión 1860-2007, Artículo III inciso 4) del 13 de abril de 2007 conoce el recurso presentado por el Sr. Auditor Interno mediante oficio AI-140-2006 del 07 de setiembre de 2006 contra los acuerdos del Consejo Universitario Sesión 1774-2005, Artículo IV, inciso 11), puntos 3, 4 y 5 del 05 de agosto de 2005, y Sesión 1817-2006, Artículo IV, inciso 2), 14 de junio de 2006. Oficio que es remitido a esta comisión para que lo considere en el análisis solicitado.

III. OTROS ACUERDOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA

1. Con respecto a las plazas vacantes de la Auditoría Interna, el Consejo Universitario, ha tomado los siguientes acuerdos:

- a) En Sesión 1848-2007, Art. IV, inciso 1), del 26-01-07, solicita al Vicerrector Ejecutivo presentar un informe sobre las plazas vacantes de la Auditoría Interna. Esta Vicerrectoría mediante nota VE- 012-2007 del 9 de febrero 2007, informa la relación de puestos actual de la Auditoría Interna, la cual se detalla a continuación:

Personal actual de la Auditoría Interna:

| I. | II. | Código | Plaza | Titular |
|----|-----|------------------|-------------------------------|----------------------------|
| | | 027001-00 | Auditor | José E. Calderón S. |
| | | 333001-00 | Inspector de Auditoría | Yorleny Sánchez G. |
| | | 333002-00 | Inspector de Auditoría | Karino Lizano A. |

Situación de las plazas vacantes de la Auditoría Interna:

| Código | Condición |
|-----------|--|
| 177002-00 | Supervisor de Auditoría (puesto vacante desde el 21 de julio de 1997) |
| 165001-00 | Encargado de Auditoría Informática (plaza creada desde 1993 por el Consejo Universitario en Sesiones 1051 – 93, del 11-08-93, Art. III, inciso 8) y 1054 – 93, del 01-09-93, Art. II, inciso 1). Esta plaza no ha sido ocupada desde su creación) |
| 333003-00 | Inspector de Auditoría (plaza creada desde 1993 por el Consejo Universitario en Sesiones 1051 – 93, del 11-08-93, Art. III, inciso 8) y 1054 – 93, del 01-09-93, Art. II, inciso 1). No ha sido ocupada desde su creación. Posteriormente fue reclasificada por solicitud del Auditor Interno, según |

oficio AI – 151-2006, a Asistente de Servicios Universitarios (Secretaria), categoría 20. Esta reclasificación fue aprobada por el Consejo de Rectoría Sesión No. 1466-2006).

- b) Ha solicitado en reiteradas ocasiones (Sesiones 1774-2005, Art.IV, inciso 11), del 05-08-05, 1786-2005, Art. IV, inciso 1) del 21-10-05, 1841-2006, Art.IV, inciso 5) del 10-11-06, 1848-2006, Art.IV, inciso 1), del 26-01-07, 1869-2007 Art. IV, inciso 5) del 22 -06-07) al Auditor Interno llenar las plazas vacantes.
 - c) En la sesión 1869-2007, Art. IV, inciso 5) del 22 -06-07 solicita a la Administración restituir la plaza de Inspector de Auditoría, código 333003-00, en el Plan-Presupuesto 2008.
- 2. El Consejo Universitario en sesión 1869-2007, Art. III, inciso 6), del 22 de junio de 2007, solicita a la Auditoría Interna una copia del informe de la autoevaluación anual de calidad que realizó, según lo establecido en el Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público.
 - 3. El Consejo Universitario en sesión 1839-2006, Art. IV, inciso 2), del 27-10-06 solicita a la Auditoría Interna que realice una revisión detallada de los gastos realizados por la Federación de Estudiantes de la UNED, en relación con la Asociación de Estudiantes de Alajuela, entre los años 2003-2006.
 - 4. También, en ese mismo acuerdo se le solicita que entre su plan de trabajo, incluya permanentemente la fiscalización de la operación de los gastos de diferentes asociaciones estudiantiles, de manera que cada año se realice el auditoraje de al menos una asociación.
 - 5. El Consejo Universitario en sesión 1755-2005, Art. IV, inciso 2), del 15-04-05, solicita un estudio integral sobre el sistema de control en la utilización de los recursos del fondo FEUNED.

IV. ASPECTOS A DESTACAR DEL ESTUDIO REALIZADO

1. **El Auditor Interno en algunas ocasiones no ha cumplido con los acuerdos del Consejo Universitario, tal y como fue solicitado. Destacando lo siguiente:**
 - a) **El acuerdo de la sesión 1755-2005 Art. IV, inciso 2 de fecha 15-04-05, donde se solicita un estudio integral sobre el sistema de control en la utilización de los recursos del fondo FEUNED.**
 - b) **Los acuerdos recientes relacionados a la Asociación de Estudiantes de Alajuela.**
 - c) **El no realizar los nombramientos en las plazas vacantes, a pesar de las reiteradas solicitudes hechas por el Consejo Universitario.**

2. **La Comisión de Plan-Presupuesto del Consejo Universitario, de acuerdo con la interpretación de la normativa que realiza la Auditoría Interna, no tiene posibilidad de analizar en forma conjunta el Plan-Presupuesto de la Auditoría Interna. Ejemplo de ello, para el Plan-Presupuesto 2007, el señor Auditor Interno presentó el presupuesto 2007 mediante oficio AI-124-2006 del 22 de mayo del 2006, mientras el Plan de Trabajo 2007, en oficio AI-094-2007 del 30 de marzo de 2007.**

Por lo tanto, SE ACUERDA:

1. **Con respecto al recurso presentado por el Sr. Auditor Interno mediante oficio AI-140-2006 del 07 de setiembre de 2006 contra los acuerdos del Consejo Universitario Sesión 1774-2005, Artículo IV, inciso 11), puntos 3, 4 y 5 del 05 de agosto de 2005, y Sesión 1817-2006, Artículo IV, inciso 2), 14 de junio de 2006, rechazar el recurso. Asimismo, se solicita a la Auditoría Interna el acatamiento de las siguientes disposiciones:**
 - a) **Elaborar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna según lo establece el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, publicado en La Gaceta Nº 246 del 16 de diciembre, 2004. Dicho plan debe ser presentado ante el Consejo Universitario a más tardar el 30 de agosto de 2007.**
 - b) **Elaborar el Plan-Presupuesto 2008 de la Auditoría Interna siguiendo los lineamientos institucionales, y así solicitado en forma clara en los acuerdos tomados en las sesiones 1774, Artículo IV, inciso 11), punto 5 del 05 de agosto de 2005, la 1817-2006, Artículo IV, inciso 2), 14 de junio de 2006 y la 1827-2006, Artículo IV, inciso 4), 25 de agosto de**

2006. Asimismo, aplicar esta normativa para los años siguientes.

- 2. Indicar al MBA. Víctor Aguilar, Coordinador de la Comisión Plan-Presupuesto de la Administración, la obligación de incluir a la Auditoría Interna en las dependencias que deben acatar los lineamientos y cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto 2008 y siguientes años.**
- 3. Solicitar a la Auditoría Interna, cumplir con lo solicitado por este Consejo Universitario en sesión 1755-2005, Art. IV, inciso 2), del 15-04-05, sobre el estudio integral del sistema de control en la utilización de los recursos del fondo FEUNED.**
- 4. Hacer un llamado de atención al señor Auditor Interno, Lic. José Enrique Calderón Solano, por no atender acuerdos del Consejo Universitario en los plazos y términos aprobados por este Consejo.**

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la preocupación de don Eduardo Castillo y lo que observo en las Escuelas es que los profesores-tutores están cansados y las vacaciones que ellos tienen de las dos semanas de año del MEP no las pueden disfrutar porque coincide con el periodo de las tutorías. Más bien lo estamos viendo por un asunto de salud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me he manifestado a favor de eso, solamente que hasta hoy lo estoy recibiendo creo que no corresponde precipitarse. Este tema es muy sensible en el ambiente universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar que la propuesta que hizo don Régulo Solís no se aprobó. Lo que se acogió fue el dictamen del CPPI que es una opción que dio diferente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero ver el dictamen con tiempo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que no se mire con desconfianza es un asunto de salud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre he pensado que la única manera que todos podamos no solo los tutores, descansar medio año es con un cierre institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Todas las autoridades universitarias si lo hacen porque tienen quien la sustituya, pero los otros profesores no tienen esa opción y lo que se quiere es que se dé ese descanso.

* * *

Se levanta la sesión al ser catorce horas

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

LP / NA / AO / IA / EF**